

— Grau en Traducció i Interpretació

Treball de Fi de Grau

Traducción comentada de fragmentos del *Association Agreement* entre la UE y la República de Moldavia

Elena Gherasimciuc

Tutora: Lisa Gilbert
Seminario 203: Traducción jurídico-económica

Curso: 2013-2014



**Universitat
Pompeu Fabra**
Barcelona

Facultat
de Traducció
i Interpretació

ABSTRACT

The latest news of the Ukraine political situation caused the European Union to accomplish negotiations more quickly with the neighbour country, Republic of Moldova, which is also my native country. These negotiations were derived in an Association Agreement, a type of institutional legal text that has not been studied yet and which has its own structure and linguistic characteristics, in addition to an extraordinary and specialized economic terminology and phraseology. In the translation of the Association Agreement fragments I faced with lexical and non lexical problems, commented and deeply described in the annexes of this paper. The translation problems have different grades of difficulty in their solution and the resources offered by the EU not always gave an adequate answer. Furthermore, I find the solution of some terms just because I understand Russian and Rumanian, both are Moldova's official languages. From this paper I learned more information about the relations between EU and Moldova, about the linguistic movements of the simplification of legal and administrative English which characteristics, in my opinion, are reflected by the language used in this text, and how to use a bibliographic manager. To solve the problems of such translation, it is important to have knowledge about legal and economic concepts or even more, the knowledge of the cultures of the original and target texts. To conclude, a part of solved specific problems of this text, there are many questions which derived from this work and are pending to be investigated.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Justificación.....	1
1.2. Objetivos.....	2
1.3. Metodología.....	3
1.4. Estructura del trabajo.....	3
2. ASSOCIATION AGREEMENT Y LA SIMPLIFICACIÓN DEL LENGUAJE JURÍDICO.....	4
2.1. Acuerdo de Asociación: definición y características.....	4
2.2. Campañas por un lenguaje claro.....	5
2.2.1. <i>Plain English Campaign</i>	6
2.2.2. <i>Fight the FOG Campaign</i>	7
2.2.3. <i>Clear Writing Campaign</i>	8
2.3. Caracterización del texto original.....	8
2.4 Encargo de traducción.....	9
3. TEXTO META.....	12
4. COMENTARIO DE LA TRADUCCIÓN.....	22
4.1. Problemas léxicos.....	24
4.1.1. <i>Léxico económico general</i>	24
4.1.2. <i>Léxico económico específico de la UE</i>	25
4.1.3. <i>Léxico de difícil solución</i>	28
4.1.4. <i>Propuestas léxicas</i>	33
4.2. Problemas no léxicos.....	34
4.2.1. Uso de mayúsculas.....	35
4.2.2. <i>Nombre de Estados miembros o terceros países</i>	35
4.2.3. <i>El uso de verbos modales</i>	36
4.2.4. <i>Los nombres de instituciones, programas u organizaciones y sus siglas</i>	37
4.2.5. <i>Las expresiones latinas</i>	37
5. CONCLUSIONES.....	38
5.1. Puntos más relevantes.....	38

5.2. Objetivos propuestos	38
5.3. Cuestiones pendientes de resolver	39
6. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	40
7. ANEXOS	51
7.I. Texto original	51
7.II. Documentación	61
7.II.1. <i>Glosario</i>	61
7.II.2. <i>Problemas de traducción no léxicos</i>	104
7. II. 3. <i>Bibliografía del glosario y de las fichas de problemas no léxicos</i>	110

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo académico pretende mostrar los conocimientos adquiridos durante los cuatro años de carrera de traducción. El trabajo consiste en una traducción comentada de un texto especializado del ámbito jurídico-económico. Se trata de fragmentos del *Title IV: Economic and Other sector Cooperation*, del texto *Association Agreement*, un acuerdo entre la Unión Europea, la Euratom y la República de Moldavia. El texto original conlleva unas características, problemas y restricciones determinados de cara a la reproducción del texto meta ya que se trata de un texto especializado e institucional. Escoger este texto no ha sido un procedimiento sencillo, pero el contexto político y social actual, junto al interés personal que expongo más adelante, ha facilitado el camino a esta elección.

1.1. Justificación

Para empezar, debo mencionar que el texto está directamente relacionado con mi país de origen, Moldavia. Por lo tanto, todo lo relacionado con este me motiva y me sirve de inspiración. Además, el texto es un acuerdo que se está intentando llevar a cabo entre la UE, la Euratom y Moldavia, por lo que cualquier consecuencia derivada de este acuerdo influirá en los Estados miembros de la UE y en mi país. Uno de esos Estados miembros es España, país en el que he residido más de media vida y que tiene para mí la misma importancia que Moldavia.

Hay varias razones que me han llevado a hacer este trabajo. En primer lugar, la actualidad del asunto que trata el texto original y las consecuencias que puede llegar a tener cuando se publique. Resulta que Moldavia es vecino de Ucrania, país que actualmente está al borde de una guerra civil porque la mitad de los ciudadanos ucranianos quieren entrar en la UE y la otra mitad, pertenecer a Rusia. Estos sucesos y las decisiones que se puedan tomar tanto en Ucrania como en Moldavia tienen una estrecha relación con la UE y, por consiguiente, tendrán consecuencias para España. En segundo lugar, este trabajo servirá para proporcionar información actual sobre Moldavia y ayudará, en parte, a comprender las relaciones de este país con los países europeos actualmente. En tercer lugar, el texto escogido no es un texto publicado ya que todavía está pendiente de revisión, sobre todo lingüística y legal, tal y como se especifica en la

nota al principio del TO anexo que no será objeto de mi traducción. Por consiguiente, no hay una versión oficial en castellano, sin embargo, existe una versión del texto en rumano y ruso, lo que podría ayudarme a solucionar algún problema o, bien al contrario, confundirme más aún en la búsqueda de la solución.

El TO es un texto del Servicio Europeo de Acción Exterior (UE), cuyas características pueden ser una fuente de dificultades para el traductor debido a que es un texto interinstitucional de derecho supranacional que difiere de los conceptos de derecho nacional propio de cada país. Además, la Dirección General de Traducción ha establecido unos marcos de redacción y normas lingüísticas que obligan a respetar unas características determinadas en la traducción lo que puede limitar la libertad del traductor de este texto o, por el contrario, facilitarle la tarea.

Para terminar, el trabajo y la traducción en sí, pueden ser útiles las personas interesadas en el ámbito, teniendo en cuenta que se trata de un trabajo académico de traducción jurídico-económica. He escogido fragmentos de contenido económico, que abarcan temas como la política macroeconómica, fiscal, presupuestaria, entre otros, en un acuerdo internacional, que es del ámbito jurídico. El trabajo podría ser consultado, tanto como una referencia, como para ampliar conocimientos en los temas tratados (acuerdo de asociación, *Plain English Campaign*, entre otros). La traducción, junto al respectivo glosario, podría ser consultado para ver como se han resuelto determinados problemas.

1.2. Objetivos

Los objetivos principales de mi trabajo podrían clasificarse en primarios y secundarios. Uno de los objetivos primarios es plasmar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera y, sobre todo, en las asignaturas de traducción jurídico-económica mediante la traducción de un texto perteneciente a este ámbito y el comentario de la traducción. El segundo de mis objetivos primarios es profundizar en el contenido de los fragmentos escogidos, por su actualidad respecto a las relaciones entre la UE, la Euratom y Moldavia, y las repercusiones que el contenido del texto puede tener para estos Estados. Uno de los objetivos secundarios es entrar en contacto con un texto de la UE, como es este Acuerdo de Asociación, ver sus características y, al traducirlo del inglés al castellano según los criterios establecidos por la Dirección General de Traducción de la UE, analizar y resolver sus dificultades y problemas de traducción. Otro de los objetivos

secundarios es utilizar un gestor bibliográfico, Mendeley. Hasta el momento no he utilizado ningún gestor bibliográfico y me ha parecido el momento oportuno para familiarizarme con uno.

1.3. Metodología

En primer lugar, recogeré los problemas y dificultades tanto léxicos como no léxicos. Asimismo, distribuiré estos problemas y dificultades entre el glosario, en el que entrarán los problemas léxicos, y las fichas de problemas no léxicos. En el glosario incluiré los contextos del problema y de la solución del problema junto a todo lo documentado sobre el problema o dificultad. En las fichas no léxicas, recogeré dificultades y problemas de convenciones, como el uso de las mayúsculas, o el uso de verbos modales y expresiones latinas. El glosario y las fichas de problemas no léxicos forman parte de los anexos de este trabajo. Luego, poco a poco, escogeré los recursos necesarios para analizar estos problemas y dificultades. A medida que iré traduciendo también iré analizando y solucionando los problemas y dificultades recogidos. De esta manera, podré avanzar en mi traducción. A continuación, revisaré el texto meta, pero en caso de que fuera un encargo para UE de verdad, el TM se revisaría por un revisor contratado por la DGT especialmente para ello. Finalmente, seleccionaré los problemas y dificultades más importantes que incluiré y analizaré en el comentario de la traducción.

1.4. Estructura del trabajo

Además de los apartados básicos de un trabajo académico, como la introducción y la conclusión, mi trabajo tiene otros apartados que son los apartados más interesantes para el lector. Uno de esos apartados es el de *Association Agreement* y el camino hacia la simplificación del lenguaje jurídico. Este apartado contiene la definición, la descripción de lo que es un Acuerdo de Asociación y una breve descripción de las campañas lingüísticas más conocidas que intentaban promover un lenguaje jurídico-administrativo más simple y claro. Hablo de estas campañas ya que creo que gracias a ellas el lenguaje de mi texto es bastante más simple y claro de lo que podría ser, aunque bien es cierto que todavía no todos los textos jurídico-administrativos cumplen con los objetivos de estas campañas. Este apartado contiene dos aspectos fundamentales en la traducción como la caracterización del TM y el encargo, ya que la traducción dependerá de estos aspectos. A este apartado le sigue el TM, la traducción del texto que se encuentra en los

anexos de este trabajo. Por último, otro de los apartados más importantes es el comentario de traducción. Este apartado tiene dos categorías importantes “los problemas léxicos” y “los problemas no léxicos”. He distribuido los problemas léxicos según la gradación de dificultad en la resolución de los problemas traductológicos. Contextualizo, defino y explico en qué consiste la dificultad en la resolución de algunos de los problemas léxicos. Lo mismo hago con los problemas o dificultades no léxicos.

2. ASSOCIATION AGREEMENT Y LA SIMPLIFICACIÓN DEL LENGUAJE JURÍDICO

La Unión Europea publica a diario diferentes tipos de documentos en 24 lenguas oficiales. Los tipos de textos pueden ser de la serie L (Legislación), de la serie C (Comunicaciones e informaciones) y de la serie S (Suplemento del Diario Oficial de la Unión Europea). Estas series se subdividen en secciones como actos legislativos, no legislativos, comunicaciones, anuncios. Cada uno de estos documentos tiene unas características propias establecidas por el Libro de estilo interinstitucional (Unión Europea, 2011) y que se deben cumplir en todas las versiones en cualquier lengua. Estos textos son versiones oficiales (Wagner, 2002) y se consideran versiones originales en todos los países en los que se emiten (Fernández Miranda, s.f.). El TO pertenece a la serie L y es un texto no legislativo, más adelante proporciono más información.

El TO es un acuerdo internacional de la Unión Europea que, según la nota del principio del documento, está pendiente de revisión lingüística y legal y la versión oficial todavía no está publicada. Se establece entre la UE, la Euratom y la República de Moldavia con el fin de establecer una serie de objetivos y normas que deben cumplir tanto por la UE como por la República de Moldavia. Este Acuerdo de Asociación no representa una incorporación de Moldavia a la UE, sino una cooperación que podría ser un paso previo para dicha incorporación.

2.1. Acuerdo de Asociación: definición y características

Según el Libro de estilo interinstitucional (2011, p. 26), los acuerdos internacionales son actos no legislativos, es decir, son un tipo de documentos que “no se adopta mediante un procedimiento legislativo”, sino que “están basados directamente en los Tratados”. Se acuerdan entre la Unión Europea o la Comunidad Europea de la Energía Atómica y

no se les asigna número. Se firman con terceros países, es decir, países que no pertenecen a la Unión Europea, para establecer un marco de relaciones bilateral, mediante una cooperación económica y política; para crear instituciones que fomenten esta cooperación y ofrecer un trato más privilegiado entre la UE y el tercer país. Este tipo de acuerdos suelen incluir los derechos humanos básicos y los principios democráticos y, normalmente, sustituyen un acuerdo de cooperación. En algunos casos, son documentos que preparan el tercer país para una futura anexión a la UE.

Este tipo de acuerdo no siempre lleva el nombre de Acuerdo de Asociación. Así, lo demuestra, además, el número de acuerdos que tiene firmado la UE con otros países, que comportan las mismas características, pero ligeras modificaciones en el título como:

Agreements Establishing an Association: Ankara agreement (Turquía, 1963)

Euro-Mediterranean Agreements Establishing an Association (Túnez, 1995)

Agreement establishing an association (Chile, 2002)

Una de las principales características de este tipo de textos y, en general, de todos los textos de la UE es una estructura delimitada. Las partes de un acuerdo internacional (en este caso, Acuerdo de Asociación) son: el título (tipo de acto, el número, el nombre de la institución u órgano del que emana el acto, fecha de firma y el título), el preámbulo (considerando, sin numeración), la parte dispositiva (título, capítulo, artículo) y los anexos. Los fragmentos que traduzco pertenecen al Título IV de la parte dispositiva del TO que se distribuye en capítulos y artículos.

2.2. Campañas por un lenguaje claro

Uno de los pilares fundamentales de la UE conforme al artículo 1 del Tratado de la Unión Europea de 7 de febrero de 1992 firmado en Maastricht:

“El presente Tratado constituye una nueva etapa en el proceso creador de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa, en la cual las decisiones serán tomadas de la forma más abierta y próxima a los ciudadanos que sea posible”.

Es decir, tal y como afirma Gómez González-Jover (2002):

“no hay olvidar que la Comunidad Europea es un comunidad de Derecho y que la legislación es directamente aplicable en todos los Estados miembros. Todos los ciudadanos son iguales ante la ley y para respetarla y gozar de sus beneficios tienen que poder comprenderla”.

Así pues, para que los ciudadanos entiendan mejor las decisiones tomadas por la UE y, de esta manera, se cumpla el objetivo de la UE, los documentos tienen que estar redactados de una manera clara, directa y sencilla. Sin embargo, tal y como afirma González Salgado (2009):

“No cabe duda de que la sencillez es una de las metas que debe perseguir este tipo de lenguaje, pero en ningún caso esa sencillez debe entrar en conflicto con la precisión que se exige a los documentos legales”.

Probablemente, fueran las obras *Plain Words* (Gowers, 1948) y *The Language of the Law* (Mellinkoff, 1963) el punto de partida de las discusiones sobre la complejidad del lenguaje jurídico y, en este caso, del inglés jurídico americano. Fue el momento en el que empezaron a surgir las primeras reflexiones sobre las características del lenguaje jurídico y hasta qué punto se diferenciaban de la lengua común. Algunas de las características principales del lenguaje jurídico tanto inglés como español son: el uso frecuente de nombres del lenguaje común con significados diferentes; el uso de expresiones arcaicas; el uso de expresiones latinas; el uso de palabras de origen francés y normando; el uso frecuente de palabras formales, redundancia, homonimia, entre otros, además de otras características que hacen que el lenguaje jurídico sea un lenguaje poco claro, pomposo y de difícil comprensión para un público no especialista en la materia (Alcaraz Varó y Hughes, 2002b; Mellinkoff, 1963).

2.2.1. *Plain English Campaign*

En 1970, el gobierno estadounidense impulsó el movimiento *Plain English Movement* con el objetivo de que los redactores legislativos utilizaran un lenguaje menos burocrático. Este movimiento se extendió a Canadá y a Australia, pero, también, al reino Unido donde, en 1978, surgió *Plain English Campaign*, una campaña cuyos objetivos eran muy similares a los del *Plain English Movement*. Fue promovida por Chrissie Maher en Londres, tuvo como objetivo ayudar al Gobierno británico y a las instituciones a redactar los textos y documentos oficiales de tal forma que resultaran de

una comprensión más clara y sencilla para el público en general, porque creían que todos tenemos el derecho a una información clara y concisa.

2.2.2. *Fight the FOG Campaign*

La Comisión Europea comenzó con el lema KISS (Keep It Short and Simple) que representaba las dos iniciativas que intentaron cambiar el lenguaje de sus documentos: el Acuerdo interinstitucional sobre la calidad de redacción de textos comunitarios de 1994 y la Declaración sobre la calidad de redacción de textos comunitarios del Tratado de Amsterdam (1997), por una parte, y la campaña *Fight the FOG Campaign* (1998), por otra parte. Esta última es una campaña que fue, según (Alcaraz Varó y Hughes, 2002a):

“destinada a favorecer la transparencia burocrática y a reducir la vaguedad y la imprecisión lingüística y conceptual de los escritos y documentos de los órganos de control administrativos”

En otras palabras, la campaña promovía una redacción más clara en la Comisión Europea y “acabar con la “niebla lingüística” (Gómez González-Jover, 2002). Fue lanzada en 1998, por los traductores de la Comisión que estaban preocupados de que el mensaje de los textos que traducían no llegara a los ciudadanos de los Estados miembros por el oscurantismo del lenguaje jurídico y una de sus características denominada *FOG*, una metáfora que representa ese lenguaje jurídico cuya sigla podría desarrollarse en “farrago of Gallicisms”, “frequency of gobbledygook”, “full of garbage”, entre otros (Wagner, Svend y Martínez, 2002).

Los traductores pusieron en marcha esta campaña para poder mostrar la diferencia existente entre el inglés “común” y el que se utilizaba para los documentos de la Comisión (Wagner et al., 2002). Su intención era proponer unas reglas y consejos para una redacción más sencilla y clara. El hecho es que la lengua de trabajo y de redacción principal es el inglés, además la mayoría de personas que redactan en inglés no son nativos de la lengua y, encima, el personal nuevo que se contrata intenta adoptar el estilo de redacción que existe en la institución (Wagner, 2002). Estas son las dos razones por las que los textos jurídico-administrativos redactados en inglés no siempre tienen la calidad y la claridad necesarias para una buena comprensión. Una persona cuya lengua nativa no es el inglés no escribe necesariamente peor que una persona con

inglés nativo, sino que puede contaminar su lenguaje con calcos de otras lenguas (por ejemplo, el francés, otra de las lenguas más utilizadas). Además, en este tipo de textos la presencia de elementos de jerga es inevitable por la influencia que tienen estas lenguas en los textos especializados (Gómez González-Jover, 2002), y así ocurre en los textos de la UE con la presencia de elementos de *eurojerga*, un nuevo concepto de la lengua. Esto, sin duda alguna, puede tener consecuencias en la traducción que depende de un texto original y de los criterios de uso terminológico y lingüístico establecidos por la UE por que el traductor debe ceñirse a esos criterios y debe intentar usar la jerga apropiada del ámbito en el TM. La campaña incluía: charlas de los escritores, políticos y expertos del lenguaje claro; una guía en “Cómo escribir de forma clara” con 10 000 copias distribuidas; cursos para el personal de la Comisión sobre la escritura clara; y, una página web con enlaces de lecturas, una guía, una lista de palabras (poco utilizadas ya) y una colección de anécdotas.

2.2.3. *Clear Writing Campaign*

En la actualidad, la lucha contra el oscurantismo del lenguaje, y no solamente del inglés, sigue siendo uno de los objetivos principales en la redacción de textos jurídicos y los documentos de la UE. A pesar de las campañas anteriores, la situación sigue siendo problemática y esta es la razón por la que se siguen promoviendo campañas con los mismos principios y objetivos, como la *Clear Writing Campaign*. A diferencia de *Fight the FOG Campaign*, *Clear Writing Campaign* fue puesta en marcha en 2010 por varios departamentos de la Comisión Europea, como la Secretaria General, la Dirección General de Traducción, y de Comunicación, entre otros. Esta campaña pretende seguir concienciando a redactores y traductores, al menos, de la UE, sobre la lengua que se usa y, además, promover nuevas formaciones y, sobre todo, promover la idea de que los textos de la Comisión tendrían que ser revisados por hablantes nativos.

2.3. Caracterización del texto original

Esta tabla se basa en el modelo creado por la profesora Lisa Gilbert.

<p style="text-align: center;">TÍTULO DEL TEXTO: ASSOCIATION AGREEMENT. TITLE IV: ECONOMIC AND OTHER SECTOR COOPERATION.</p>

SITUACIÓN DISCURSIVA	Emisor: Unión Europea, Euratom –especializado
	Destinatario: ciudadanos comunitarios y no comunitarios-especializado y no especializado
	Tono: muy formal
	Modo: escrito para ser leído en voz baja
	Finalidad: mediante este documento se establece un acuerdo entre dos estados
FOCO CONTEXTUAL	Dominante: directivo vinculante Secundario: expositivo narrativo
GÉNERO	Acuerdo internacional
DIFICULTAD (baja, media, media-alta, alta) RAZONAMIENTO	Es de una dificultad media-alta, porque se trata de un texto jurídico que trata de temas económicos, además es un documento de una institución internacional que tendrá consecuencias para los estados que lo firman.

2.4 Encargo de traducción

ENCARGO DE TRADUCCIÓN:		
<p>La Unión Europea encarga a un traductor externo (contratista) la traducción de este documento del inglés al español. La traducción del TO es una versión oficial redactada en español debido a que España forma parte de la UE y la mayoría de documentos de la UE se traducen en todas sus lenguas oficiales correspondientes a los Estados miembros. Esta versión oficial servirá para que todos los ciudadanos comunitarios que son de habla hispana puedan leer y entender lo que el presente documento contempla.</p>		
Datos de gestión		
Referencia	<i>Association Agreement</i>	
Título	Texto original	Texto meta
	Association Agreement between the European Union and the European Atomic Energy	Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y

	Community and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part	sus estados miembros, por una parte, y la República de Moldavia, por otra parte	
Combinación lingüística	Lengua del TO		Lengua del TM
	EN		ES
	Nombre y DNI/NIF/CIF	Teléfono y correo electrónico	Dirección
Iniciador	César Montoliu Representante de la Comisión Europea 87338923G	+34 934677813 dgt- barcelona@ec.europa.eu	Pg. de Gràcia, 90 08008 Barcelona España
Cliente	Dirección General de Traducción (DGT) de la Comisión Europea	Bruselas dgt-s-2-freelance- bru@ec.europa.eu	Bruselas
Traductor	Elena Gherasimciuc 49782154W	637 256 289 gheras@gmail.com	c/ Casanovas, 35 08037 Barcelona España
Fechas	De encargo		De entrega
	01.06.14		15.06. 14
Número de palabras	TO		TM
	2. 688		2. 421
	Tarifa	Forma de pago	Observaciones

Pago			
	0,7 €/palabra del texto meta	Transferencia bancaria a CCC 2100-2631-11-7361961448 (La Caixa) Titular: Elena Gherasimciuc	También se obtendrá una nota que hará subir o bajar de puesto en la lista de los traductores contratistas.
		Fecha de pago Un 50% en la fecha de encargo y el resto (50%) en la fecha de entrega	
SopORTE	TO		TM
	Electrónico, formato: pdf y por correo, exclusivamente.		Electrónico, formato: pdf y por correo, exclusivamente.
Destinatario	Ciudadanos de los Estados miembros de la UE		Ciudadanos de los Estados miembros de la UE de habla hispana
Datos del texto original y texto meta			
Especialidad de traducción	Traducción de un texto jurídico y, concretamente, de relaciones internacionales de la Unión Europea		
Ámbito temático	Fragmentos de contenido económico		
Método traductor	Fidelidad al TO		
Nivel de especialidad	Texto original	Texto meta	
	Medio-alto	Medio-alto	
Registro	Texto original	Texto meta	
	Alto	Alto	
Material complementario	Textos paralelos obtenidos de Eur-lex, la base de datos terminológicos de la UE: IATE, glosarios de BCE, FMI, Banco		

necesario para la traducción	de España y otros glosarios de instituciones internacionales; Libros de Estilo y directrices de la Dirección General de Traducción de la CE junto a los recursos propuestos en su página.
Observaciones	Este tipo de texto puede tener denominaciones diferentes, pero las características son las mismas, por lo que es recomendable consultar textos paralelos.
Prioridades	Respetar la terminología y la redacción propias de la UE, teniendo en cuenta los textos paralelos ya existentes en la base de datos.
Restricciones	Normas establecidas por el Libro interinstitucional de la UE y las directrices para los contratistas de la UE

3. TEXTO META

Acuerdo de Asociación

entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Moldavia, por otra parte

(...)

TÍTULO IV

COOPERACIÓN EN EL SECTOR ECONÓMICO Y OTROS SECTORES

(...)

CAPÍTULO 2

DIÁLOGO ECONÓMICO

Artículo 24

1. La UE y la República de Moldavia facilitarán el proceso de reforma económica mejorando la comprensión de los fundamentos de sus respectivas economías. La cooperación entre las Partes procurará fomentar las políticas económicas

pertinentes para las economías de mercado en el funcionamiento, la formulación y aplicación de estas políticas económicas.

2. La República de Moldavia procurará establecer una economía de mercado en funcionamiento y aproximar sus políticas a las políticas de la UE paulatinamente, de acuerdo con los principios rectores de política macroeconómica y fiscal sólidas, incluidas la independencia del banco central y la estabilidad de precios, finanzas públicas sólidas y una balanza de pagos sostenible.

Artículo 25

1. Con este fin, las Partes acuerdan cooperar en los ámbitos siguientes:
 - a) intercambio de información sobre las políticas macroeconómicas y las reformas estructurales, sobre los resultados y las perspectivas macroeconómicas, y de las estrategias del desarrollo económico;
 - b) análisis conjunto de cuestiones económicas de interés mutuo, incluidas las medidas de política económica y los instrumentos para ponerlas en práctica, tales como métodos para la previsión económica y la elaboración de documentos de política estratégica, con miras a reforzar la formulación de políticas de la República de Moldavia de conformidad con los principios y prácticas de la UE;
 - c) intercambio de experiencia en el ámbito macroeconómico y macrofinanciero, incluidas las finanzas públicas, la regulación y la evolución del sector financiero, política monetaria y de cambio y marcos, ayuda financiera exterior, y estadísticas económicas.
2. La cooperación también incluirá intercambio de información relacionada con los principios y el funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

Artículo 26

Se llevará a cabo un diálogo periódico sobre los asuntos regulados por el presente capítulo.

CAPÍTULO 3

DERECHO DE SOCIEDADES, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA Y EL BUEN GOBIERNO DE LA EMPRESA

Artículo 27

1. Reconociendo la importancia de un conjunto de normas y prácticas efectivas en los ámbitos de derecho de sociedades, el buen gobierno de la empresa, contabilidad y auditoría, para crear una economía de mercado en pleno funcionamiento y fomentar el comercio, las Partes acuerdan cooperar en:
 - a) la protección de los accionistas, acreedores y otras partes interesadas de acuerdo con las normas de la UE en este ámbito;
 - b) la introducción de las normas internacionales pertinentes en el ámbito nacional y una aproximación paulatina a las normas de la UE en contabilidad y auditoría;
 - c) un desarrollo ulterior del buen gobierno de la empresa de acuerdo con las normas internacionales y la aproximación paulatina a las normas y recomendaciones de la UE en este ámbito.
2. La lista de normas y recomendaciones de la UE pertinentes figura en el Anexo II del presente Acuerdo.

Artículo 28

Las Partes tendrán como objetivo compartir información y experiencia de ambos sistemas existentes, nuevos y relevantes desarrollos en estos ámbitos. Asimismo, las Partes tratarán de mejorar el intercambio de información entre el registro mercantil nacional de la República de Moldavia y los registros de empresas de los Estados miembros de la UE.

Artículo 29

Se llevará a cabo un diálogo periódico sobre los asuntos regulados por el presente capítulo.

Artículo 30

La República de Moldavia efectuará la aproximación de su legislación a los actos de la UE e instrumentos internacionales tal y como se especifica en el Anexo II del presente Acuerdo y conforme a las disposiciones del Anexo.

(...)

CAPÍTULO 5

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Artículo 38

Las Partes cooperarán para asegurar un alto nivel de protección del consumidor y para conseguir la compatibilidad entre sus sistemas de protección del consumidor.

Artículo 39

Para lograr estos objetivos, la cooperación puede comprender, cuando proceda:

- a) la aproximación a la legislación sobre la protección de los consumidores, basada en las prioridades del anexo del presente artículo para evitar, de esta manera, obstáculos en el comercio y garantizar que las decisiones sean tomadas realmente por el consumidor;
- b) el fomento del intercambio de información sobre sistemas de protección del consumidor, entre ellos: la legislación sobre la protección de consumidores y su aplicación, seguridad del producto del consumidor que incluye la vigilancia del mercado, sistemas y herramientas de información del consumidor, educación, capacitación y compensación del consumidor, contratos de ventas y de servicios celebrados entre comerciantes y consumidores;
- c) el fomento de actividades de formación para funcionarios de la administración y otros representantes de los intereses del consumidor;
- d) la promoción del desarrollo de asociaciones de consumidores independientes incluidos las organizaciones no gubernamentales (las ONG) de consumidores, las relaciones entre los representantes de los consumidores y la colaboración entre las autoridades y las ONG en el ámbito de la protección del consumidor.

Artículo 40

La República de Moldavia efectuará la aproximación de su legislación a los actos de la UE e instrumentos internacionales tal y como se especifica en el Anexo II de este Acuerdo y conforme a las disposiciones del Anexo.

(...)

CAPÍTULO 7

**GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS: POLÍTICA PRESUPUESTARIA,
CONTROL INTERNO, INSPECCIÓN TRIBUTARIA Y AUDITORÍA
EXTERNA**

Artículo 47

La cooperación en la gestión de finanzas públicas: política presupuestaria, control interno, inspección tributaria y auditoría externa se centrará en la implementación de normas internacionales y las buenas prácticas de la UE en este ámbito, lo que contribuirá al desarrollo de una gestión moderna de finanzas públicas en la República de Moldavia compatible con los principios internacionales y básicos de transparencia de la UE, rendición de cuentas, economía, eficiencia y efectividad.

Artículo 48

Sistema presupuestario y de rendición de cuentas

Las Partes deberán cooperar en relación con:

- a) la mejora y sistematización de documentos reglamentarios del sistema presupuestario, tesorería, rendición de cuentas y de seguimiento, y su armonización sobre la base de las normas internacionales respecto a las buenas prácticas del sector público de la UE;
- b) el desarrollo continuado de la planificación presupuestaria plurianual y a la adaptación a las buenas prácticas de la UE;
- c) el estudio de las prácticas de los países europeos en relaciones interpresupuestarias, para mejorar este ámbito en la República de Moldavia;

- d) el fomento de la aproximación de procedimientos de contratación pública con prácticas existentes en la UE;
- e) el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas, incluidos el intercambio de personal y la formación conjunta en este ámbito.

Artículo 49

Control interno, inspección tributaria y auditoría externa

Las Partes también cooperarán en relación a:

- a) la mejora ulterior en el sistema de control interno (incluida una función de auditoría interna funcionalmente independiente) en las autoridades locales y estatales mediante la armonización de las normas internacionales aceptadas mayoritariamente, metodologías y buena práctica de la UE;
- b) el desarrollo de un sistema de inspección tributaria apropiado que complementará, pero no duplicará la función de auditoría interna y garantizará una cobertura de control adecuada de ingresos y gastos del Gobierno durante el periodo de transición y posteriormente;
- c) la cooperación efectiva entre los agentes encargados de la gestión e inspección tributaria, auditoría y control con los agentes encargados del presupuesto, tesorería y rendición de cuentas para el fomento del desarrollo del gobierno;
- d) el fortalecimiento de las competencias de la Unidad Central de Armonización para la auditoría pública;
- e) la implementación de normas de auditoría externas aceptadas internacionalmente mediante la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai);
- f) el intercambio de información, experiencias y buena práctica mediante, entre otros, el intercambio de personal y la formación conjunta en este ámbito.

Artículo 50

Lucha contra el fraude y contra la corrupción

Las Partes deberán cooperar también en relación a:

- a) el intercambio de información, experiencia y buena práctica;
- b) la mejora de métodos para combatir y prevenir el fraude y la corrupción en los ámbitos contemplados en el presente Capítulo, incluidos la cooperación entre los cuerpos administrativos pertinentes;
- c) la garantía de cooperación efectiva con los cuerpos e instituciones de la UE pertinentes, en el caso de los controles y la verificación *in situ* junto a las auditorías relacionados con la gestión y control de fondos de la UE, de acuerdo con las normas y procedimientos pertinentes.

Artículo 51

Se llevará a cabo un diálogo periódico sobre los asuntos regulados por el presente capítulo.

CAPÍTULO 8

FISCALIDAD

Artículo 52

Las Partes deberán cooperar en el fomento del buen gobierno en el ámbito fiscal, con vistas a la ulterior mejora de las relaciones económicas, comercio, inversión y competencia leal.

Artículo 53

Con respecto al Artículo 52 del presente Acuerdo, las Partes reconocen y se comprometen a implementar los principios de buen gobierno en el ámbito fiscal, es decir, los principios de transparencia, intercambio de información y la competencia leal, a los que se han adherido los Estados miembros en el ámbito de la UE. A tal efecto, sin perjuicio para la UE y las competencias de los Estados miembros, las Partes mejorarán la cooperación internacional en el ámbito fiscal, facilitarán la recaudación de ingresos fiscales, y desarrollar medidas para una implementación efectiva de los principios anteriormente mencionados.

Artículo 54

Las Partes también fomentarán y fortalecerán su cooperación destinada a mejorar y desarrollar el régimen fiscal y la administración de la República de Moldavia, incluidos el incremento de la recaudación y la capacidad de control, con un enfoque específico a los procedimientos de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), para evitar la acumulación de deudas tributarias, garantizar una recaudación del impuesto efectiva y reforzar la lucha contra el fraude fiscal y la elusión fiscal. Las Partes tratarán fomentar la cooperación y compartir experiencia en combatir el fraude fiscal, y, en particular, el fraude carrusel.

Artículo 55

Las Partes deberán desarrollar su cooperación y armonizar las políticas contrarrestando y luchando contra el fraude y el contrabando de productos sujetos a impuestos especiales. Esta cooperación incluirá, entre otros, la aproximación paulatina de impuestos especiales a productos del tabaco, en la medida de lo posible, teniendo en cuenta las restricciones del contexto regional, incluso a través del diálogo en el ámbito regional y de acuerdo con el Convenio Marco para el Control del Tabaco del 2003 de la Organización Mundial de Salud (FCTC OMS). A este fin, las Partes mirarán por fortalecer su cooperación dentro del contexto regional.

Artículo 56

Se llevará a cabo un diálogo periódico sobre los asuntos regulados por el presente capítulo.

Artículo 57

La República de Moldavia efectuará la aproximación de su legislación a los actos de la UE e instrumentos internacionales tal y como se especifica en el Anexo II de este Acuerdo y conforme a las disposiciones del Anexo.

CAPÍTULO 9

SERVICIO FINANCIERO

Artículo 58

Reconociendo la importancia de un conjunto de normas y prácticas efectivas en los ámbitos de servicios financieros para establecer una economía de mercado en pleno funcionamiento y para fomentar los intercambios comerciales entre las Partes, las Partes acuerdan cooperar en este ámbito de servicios financieros de acuerdo con los objetivos siguientes:

- a) apoyar el proceso de la adaptación de la regulación de los servicios financieros a las necesidades de una economía de mercado abierto;
- b) garantizar una protección efectiva y adecuada de los inversores y otros consumidores de los servicios financieros;
- c) garantizar la estabilidad y la integridad del sistema financiero de la República de Moldavia en su totalidad;
- d) promover la cooperación entre los diferentes agentes encargados del sistema financiero, entre ellos los reguladores y supervisores;
- e) garantizar la supervisión independiente y efectiva.

Artículo 59

1. Las Partes fomentarán la cooperación entre las autoridades de reglamentación y control, incluido el intercambio de información, compartir experiencia sobre los mercados financieros y otras medidas similares.
2. Se prestará especial atención al desarrollo de la capacidad administrativa de estas autoridades, principalmente, a través el intercambio de personal y la formación conjunta.

Artículo 60

Se llevará a cabo un diálogo periódico sobre los asuntos regulados por el presente capítulo.

Artículo 61

La República de Moldavia efectuará la aproximación de su legislación a los actos de la UE e instrumentos internacionales tal y como se especifica en el Anexo II de este Acuerdo y conforme a las disposiciones del Anexo.

CAPÍTULO 10

POLÍTICA INDUSTRIAL Y POLÍTICA DE EMPRESA

Artículo 62

Las Partes desarrollarán y fortalecerán su cooperación en la política industrial y de empresa, de esta manera mejorarán el entorno empresarial para todos los operadores económicos, pero con un énfasis particular sobre pequeñas y medianas empresas (PYME). La cooperación fomentada debería mejorar el marco administrativo y reglamentario para las empresas de la República de Moldavia y la UE que operan en la República de Moldavia y la UE, y debería estar basado en las PYME y las políticas industriales de la UE, teniendo en cuenta los principios internacionalmente reconocidos y las prácticas en este ámbito.

Artículo 63

Con este fin, las Partes cooperarán para:

- a) implementar las estrategias del desarrollo de las PYME, basadas en los principios de la iniciativa SBA, y controlar la implementación del proceso a través de informes y diálogos periódicos. Esta cooperación también incluye un enfoque en las microempresas, que son extremadamente importantes para ambas economías, tanto para la economía de la UE, como para la economía de la República de Moldavia;

- b) crear un marco de condiciones mejor, vía intercambio de información y buena práctica, de esta manera contribuirán a mejorar la competitividad. Esta cooperación incluirá la gestión de cambios estructurales (reestructuración), el desarrollo de colaboraciones publico-privadas y asuntos medioambientales y energéticos, tales como la eficiencia energética y una producción menos contaminante;
- c) simplificar y racionalizar los reglamentos y la práctica reglamentaria, con un enfoque específico en el intercambio de buenas prácticas en técnicas reglamentarias, entre ellos los principios de la UE;
- d) fomentar el desarrollo de la política de innovación, vía intercambio de información y las buenas prácticas sobre la comercialización de investigación y desarrollo (como son los instrumentos de apoyo para empresas emergentes basadas en la tecnología), desarrollo de clústeres y acceso a las finanzas;
- e) fomentar la relación entre las empresas de la UE y las de la República de Moldavia, y entre estas empresas y las autoridades de la República de Moldavia y la UE;
- f) apoyar la creación de actividades de política de desarrollo hacia afuera de la República de Moldavia;
- g) facilitar la modernización y reestructuración de la industria de la República de Moldavia en algunos sectores.

Artículo 64

Se llevará a cabo un diálogo periódico sobre los asuntos regulados por el presente capítulo. Esto implicará también a representantes de las empresas de la UE y las empresas de la República de Moldavia.

4. COMENTARIO DE LA TRADUCCIÓN

Los principales problemas que he tenido que resolver han sido sobre todo de terminología propia del ámbito económico. Asimismo, he tenido que resolver algunos problemas de convenciones, expresiones latinas, adverbios del lenguaje jurídico y conectores recurrentes. Estos problemas no solo se deben a que se trata de un texto

jurídico-económico, sino porque, además, se trata de un texto institucional, en particular de la Unión Europea.

En los textos jurídico-económicos redactados en la UE surgen algunos problemas o dificultades que son la consecuencia del uso de un lenguaje especial y propio, una jerga denominada *Eurospeak* o *Eurojargon* (*eurojerga*) (Solís, 2011; Wagner et al., 2002). La *eurojerga* se debería entender como una variedad del lenguaje que se caracteriza por unos conceptos propios de la UE o conceptos ya existentes que adquieren un nuevo significado en el contexto de la UE (Kajzer, 2009). La *eurojerga* está compuesta por un gran número de términos nuevos que pueden llegar a ser incluso formaciones nuevas de palabras (como comitología) o neologismos semánticos (como subsidiariedad), palabras compuestas (acervo comunitario), nombres de instituciones o programas comunitarios abreviados (como CEDH), metáforas, calcos, entre otros. Por consiguiente, traducir la *eurojerga* llega a ser un reto para el traductor, ya que además tiene que tener en cuenta la equivalencia, que “consiste en integrar el sistema jurídico comunitario de forma uniforme en los Derechos internos de los Estados miembros” (Gómez González-Jover, 2002), y la intertextualidad, es decir, la necesidad de coherencia con la legislación vigente. Ambos conceptos se plantean de manera diferente debido a que no se trata de textos de carácter jurídico general, sino de textos jurídicos institucionales.

Las dificultades y problemas tratados son tanto léxicos como no léxicos, por lo tanto el comentario de traducción tiene dos apartados principales “problemas léxicos” y “problemas no léxicos”. Los problemas léxicos están clasificados en léxico económico general, léxico económico específico de la UE, léxico de difícil solución y propuestas léxicas. Asimismo, hago un breve comentario de los problemas no léxicos. He agrupado los problemas léxicos según el grado de dificultad de resolución, de menor a mayor grado, debido a que he resuelto unos términos consultando recursos jurídico-económicos generales, para otros términos he tenido que utilizar recursos específicos proporcionados por la UE, el tercer grupo de términos han sido difíciles de resolver tanto con un tipo de recursos como con el otro y, por último, hago una propuesta terminológica a la UE.

4.1. Problemas léxicos

Los problemas presentados en los siguientes apartados son los problemas más destacados que he seleccionado del Glosario del presente trabajo. Para una información detallada véase el Anexo 7.II.1.

4.1.1. *Léxico económico general*

La mayoría de los términos que he incluido en este apartado son del ámbito económico. Los he agrupado aquí porque he podido resolverlos de una forma más o menos directa consultando las obras de referencia tanto monolingües, como bilingües, no necesariamente de la UE. Algunos de los términos son unidades léxicas exclusivas del mundo jurídico-económico y la mayoría son unidades compuestas y se caracterizan por su univocidad, es decir, precisión en la definiciones y estabilidad semántica (Alcaraz Varó y Hughes, 2002a, p. 57).

Los términos de este apartado forman parte de los sistemas económicos de muchos países, por lo que encontrar una solución no fue difícil. Sin embargo, mi objetivo principal era traducirlos al castellano y, para encontrar la solución, he buscado sus significados en obras monolingües inglesas y españolas y, después, he verificado sus equivalentes en obras bilingües. Algunos de estos términos son:

macroeconomic policy- política macroeconómica

budget policy- política presupuestaria

price stability- estabilidad de precios

balance of payments- balanza de pagos

En segundo lugar, he tenido que documentarme un poco más sobre otros términos como **Company law**- Derecho de sociedades o **Register of companies**- registro mercantil. El caso es que en cada sistema económico nacional existen equivalentes funcionales que no son tan evidentes a simple vista. Se podría traducir de una forma literal debido a que se trata de un texto de legislación supranacional, pero hay que tener en cuenta que cada lengua tiene sus propios mecanismos de creación de terminología. Respecto a los equivalentes lingüísticos, según Šarcevic (1997, p. 234),

“it is perfectly legitimate to require them to use the ‘closest natural equivalent’ of the target legal system, i.e., the equivalent that most accurately conveys the legal sense of the source term and leads to the desired results”.

4.1.2. Léxico económico específico de la UE

En este apartado he agrupado algunos de los términos económicos del texto que he considerado propios de la UE. He llegado a esta conclusión porque solo los he podido solucionar con los recursos de la UE. La UE tiene un sistema jurídico y económico propio cuya legislación es supranacional en relación con sus Estados miembros. Cada sistema jurídico tiene su propio lenguaje y su propio sistema de referencia con unos términos específicos (Šarcevic, 1997).

Problema: Association Agreement

Contexto del problema: “Association Agreement between the European Union and the European Atomic Energy Community and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part”

Definición: es un acuerdo internacional no vinculante que la UE concluye con terceros países con el objetivo de fijar un marco de actuación para las relaciones bilaterales.

Propuesta: Acuerdo de Asociación

Contexto de la propuesta: “Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Moldavia, por otra parte”

Explicación: es el título del documento escogido. “Acuerdo” podría ser un término calco del inglés, pero es como la UE denomina este tipo de documentos. Además, la definición de la RAE “Convenio entre dos o más partes” corresponde, en parte, a lo que constituye en sí este documento, además en la revista de los traductores del español de la UE Puntoycoma se puede comprobar que el equivalente de “agreement” es “acuerdo”. Cabe mencionar que un “agreement” también puede ser un “contrato”, pero sus características serían otras y los objetivos del documento serían diferentes, lo que significa que es una palabra polisémica. La polisemia es un fenómeno natural en todas

las lenguas y aparece tanto en el lenguaje especializado como en el lenguaje común (Alcaraz Varó y Hughes, 2002a).

Problema: **functioning market economy**

Contexto del problema: “Cooperation between the Parties shall aim to promote economic policies pertinent to functioning market economies as well as the formulation and implementation of these economic policies.”

Definición: un sistema económico que consiste en el consenso sobre los pilares de política económica, una estabilidad macroeconómica, una interacción de las fuerzas del mercado, un mercado libre para la importación y exportación, un sistema jurídico adecuado y un sector financiero suficientemente desarrollado.

Propuesta: economía de mercado en funcionamiento

Contexto de la propuesta: “La República de Moldavia procurará establecer una economía de mercado en funcionamiento y aproximar sus políticas a las políticas de la UE paulatinamente”

Explicación: a simple vista, parece que el término es solo “**market economy**- economía de mercado” y, de hecho, es un término que existe en el lenguaje económico. Sin embargo, en mi texto y otros textos de la UE aparece a veces acompañado por el adjetivo “functioning”, lo que hace pensar que podría ser un tipo de economía de mercado. Efectivamente, descubrí que la UE lo utiliza de esta manera como término y además determina unas características de “**functioning market economy**- economía de mercado en funcionamiento”.

Problema: **corporate governance**

Contexto del problema: “CHAPTER 3
COMPANY LAW, ACCOUNTING AND AUDITING AND CORPORATE GOVERNANCE”

Definición: un sistema de normas, prácticas y procesos mediante el que una empresa se dirige y se controla.

Propuesta: buen gobierno de la empresa

Contexto de la propuesta: “CAPÍTULO 3

DERECHO DE SOCIEDADES, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA Y BUEN GOBIERNO DE LA EMPRESA”

Explicación: el problema de este término no consiste en que se utilice solo en la UE, sino que IATE me proporciona tres soluciones “buen gobierno de la empresa, gobierno corporativo, gobernanza empresarial”, entre las que supuestamente tendría que elegir una. Al consultar Eurovoc, me encuentro con una cuarta solución posible. Los dos recursos son herramientas de traducción de la UE. Me pregunto, ¿por qué no son coherentes en sus resultados? Parece ser que no hay un equivalente establecido para este término ya que se usan aleatoriamente, o casi, términos diferentes. Por eso, el recurso más útil en este caso podría ser Google. El número de ocurrencias para cada entrada es un criterio que puede ayudar a escoger uno y otro término. Las dos opciones más usadas son “buen gobierno de la empresa” con un número de ocurrencias de 2 290 000 y “gobierno corporativo” con 1 210 000 de ocurrencias. En contraste, “gobernanza empresarial” solo tiene 24 200 ocurrencias.

Problema: **Small Business Act**

Contexto del problema: “implement strategies for SME development, based on the principles of the Small Business Act, and monitoring of the implementation process through regular reporting and dialogue”.

Definición: una iniciativa creada por la UE con el fin de crear unas condiciones favorables para la creación, el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas tanto en la UE como en los Estados miembros.

Propuesta: la iniciativa SBA

Contexto de la propuesta: “implementar estrategias del desarrollo de las PYME, basadas en los principios la iniciativa SBA, y controlar la implementación del proceso a través de informes y diálogos periódicos”.

Explicación: es un concepto creado por la UE (“Small Business Act” for Europe, 2008) En español este concepto se ha denominado Ley de la Pequeña Empresa para Europa, pero debido a que se trata de un concepto de la legislación supranacional se utiliza la

expresión inglesa: “Small Business Act para Europa” o “SBA para Europa”. El uso de anglicismos o siglas inglesas es un fenómeno frecuente en el lenguaje económico y, sobre todo, si se trata de un concepto creado por una institución internacional como la UE.

4.1.3. *Léxico de difícil solución*

Aquí agrupo términos cuya solución no ha sido tan directa y evidente como la de los términos de los apartados anteriores. Con el fin de solucionar cada uno de los términos de este apartado he tenido que consultar bastantes recursos y de esta manera asegurarme de si lo he entendido bien y de si he encontrado o propongo una solución adecuada. De la misma forma que en el apartado anterior, separo en párrafos cada problema de este apartado.

Problema: **public finance**

Contexto del problema: “The Republic of Moldova shall strive to establish a functioning market economy and to gradually approximate its policies to the policies of the EU, in accordance with the guiding principles of sound macroeconomic and fiscal policies, including central bank independence and price stability, sound public finances and a sustainable balance of payments.”

Definición: es una rama de economía que se encarga del estudio de la circulación del dinero del Estado, es decir, la obtención de los impuestos y la distribución del gasto público por parte del Gobierno.

Propuesta: finanzas públicas

Contexto de la propuesta: “La República de Moldavia procurará establecer una economía de mercado en funcionamiento y aproximar sus políticas a las políticas de la UE paulatinamente, de acuerdo con los principios rectores de políticas macroeconómica y fiscal sólidas, incluida la independencia del banco central y la estabilidad de precios, finanzas públicas sólidas y una balanza de pagos sostenible”.

Explicación: el principal problema de este término consiste en que cuando aparece en singular, su equivalente en español es “hacienda pública” y cuando aparece en plural es

“finanzas públicas”, es decir, hacienda pública es el lugar donde se gestionan las finanzas públicas.

Problema: **exchange rate policy**

Contexto del problema: “exchange of expertise in the macroeconomic and macrofinancial sphere, including public finances, financial sector developments and regulation, monetary and exchange rate policies and frameworks, external financial assistance, and economic statistics”.

Definición: una serie de mecanismos de fijación del tipo de cambio.

Propuesta: política cambiaria

Contexto de la propuesta: “intercambio de conocimientos especializados en el ámbito macroeconómico y macrofinanciero, incluidas las finanzas públicas, normativas y la evolución del sector financiero, política monetaria y cambiaria y marcos, ayuda financiera exterior, y estadísticas económicas”.

Explicación: la dificultad consiste en que es “exchange policy” o “exchange rate”. Aquí se ha utilizado una mezcla que en principio podría ser “política de tipo de cambio”, pero según el número de resultados de Google he podido ver que la más utilizada es “política de tipos de cambio” con 174 000 resultados, en comparación con “política cambiaria” con 245 000 resultados. En los textos paralelos salen ambos conceptos.

Problema: **financial inspection**

Contexto del problema: “CHAPTER 7

MANAGEMENT OF PUBLIC FINANCES: BUDGET POLICY, INTERNAL CONTROL, FINANCIAL INSPECTION AND EXTERNAL AUDIT”

Definición: conjunto de actividades administrativas que tienen por objeto la comprobación e investigación del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Propuesta: inspección tributaria

Contexto de la propuesta: “CAPÍTULO 7

GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS: POLÍTICA PRESUPUESTARIA, CONTROL INTERNO, INSPECCIÓN TRIBUTARIA Y AUDITORÍA EXTERNA”

Explicación: la base terminológica de la UE, IATE, me proporcionaba el término “fiscalización” al término inglés buscado. He intentado ver con una definición si es el término de la cultura de llegada correspondiente, pero seguí buscando más información debido a que no me pareció la solución correcta. Un artículo económico me guió a la ley que regula un concepto equivalente al que yo he estado buscando. Consultando la ley pude solucionar la dificultad, resultó ser “inspección tributaria”, término del que dudé cuando lo detecté ya que pensé que se traduce de otra manera.

Problema: **arrear**

Contexto del problema: “The Parties shall also enhance and strengthen their cooperation aimed at the improvement and development of the Republic of Moldova's tax system and administration, including the enhancement of collection and control capacity, with a specific focus on Value Added Tax (VAT) refund procedures, to avoid accumulation of arrears, ensure effective tax collection and reinforce the fight against tax fraud and tax avoidance”.

Definición: cuota tributaria o cantidad que un individuo debe pagar a la Administración por un hecho imponible o como resultado de una inspección tributaria.

Propuesta: deuda tributaria

Contexto de la propuesta: “Las Partes también fomentarán y fortalecerán su cooperación destinada a mejorar y desarrollar el régimen fiscal y la administración de la República de Moldavia, incluidos el incremento de la recaudación y la capacidad de control, con un enfoque específico a los procedimientos de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), para evitar la acumulación de deudas tributarias, garantizar una recaudación del impuesto efectiva y reforzar la lucha contra el fraude fiscal y la elusión fiscal”.

Explicación: me ha costado solucionar este término porque en IATE aparecen dos términos, “atraso, intereses atrasados”, en mi opinión poco adecuados en relación al ámbito de mi texto. El significado del término que encontré en Investopedia, esta

definición “Overdue debt, liability or obligation. An account is said to be "in arrears" if one or more payments have been missed in transactions where regular payments are contractually required, such as mortgage or rent payments and utility or telephone bills” me llevó a buscar como se denominan las deudas en el caso de no pagar los impuestos. Consulté también el texto paralelo en rumano para ver si estaba en lo cierto y, efectivamente, “datariilor” se traduce por “deudas” y es como llegué a la conclusión de que se trata de una “deuda tributaria”.

Problema: carousel fraud

Contexto del problema: “The Parties shall strive to enhance cooperation and sharing of experiences in combating tax fraud, and in particular carousel fraud.”

Definición: un tipo de fraude que consiste en que varias empresas compran productos creados exclusivamente para ello y, de esta manera, evaden el IVA.

Propuesta: fraude carrusel

Contexto de la propuesta: “Las Partes tratarán fomentar la cooperación y compartir experiencia en combatir el fraude fiscal, y, en particular, el fraude carrusel”.

Explicación: es un calco de la expresión francesa “fraude carousel”, que se utiliza tanto en inglés como en español. Sin embargo, existe otra palabra en español que designa el mismo concepto como es “fraude trucha”. La revista de los traductores de la UE, Puntoycoma, propone, al igual que IATE, la traducción del término como “fraude en cadena”. En cambio, si el uso de un determinado término expresión se consolida, ese término o expresión pasa a formar parte del léxico especializada. Además, en el Reglamento (CE) nº 1925/2004 de la Comisión, de 29 de octubre de 2004, se utiliza el término “operador carrusel”, lo que significa que “fraude carrusel” podría consolidarse como término.

Problema: excisable product

Contexto del problema: “The Parties shall develop their cooperation and harmonise policies in counteracting and fighting fraud and the smuggling of excisable products.”

Definición: producto sujeto a impuestos especiales

Propuesta: producto sujeto a impuestos especiales

Contexto de la propuesta: “Las Partes deberán desarrollar su cooperación y armonizar las políticas en contrarrestar y luchar contra el fraude y el contrabando de productos sujetos a impuestos especiales”.

Explicación: la dificultad de este término es que no hay un equivalente funcional en la lengua de llegada. Es decir, en la lengua de llegada este término se parafrasea de la siguiente manera “producto sujeto a impuestos especiales”. Es un recurso común en el lenguaje especializado al no haber un término equivalente. Los redactores y traductores recurren a la paráfrasis descriptivas y expansión léxica en algunos o todos los textos de un instrumento particular. Es el método más efectivo para compensar la incongruencia terminológica (Šarcevic, 1997).

Problema: **public-private partnership**

Contexto del problema: “This cooperation will include the management of structural changes (restructuring), the development of Public Private Partnerships and environmental and energy issues, such as energy efficiency and cleaner production.”

Definición: autoridades públicas y empresas llevan a cabo de manera conjunta proyectos de financiación, construcción, renovación y gestión de infraestructuras o servicios.

Propuesta: colaboración público-privada

Contexto de la propuesta: “Esta cooperación incluirá la gestión de cambios estructurales (reestructuración), el desarrollo de asociaciones publico-privadas y asuntos medioambientales y energéticos, tales como la eficiencia energética y una producción menos contaminante”.

Explicación: ni las opciones de IATE (convenio de colaboración, asociación público-privada, asociación entre los sectores público y privado, convenio de colaboración entre el sector público y privado, asociación entre el sector público y el sector privado, APP) ni la propuesta por Eurovoc (asociación sectores público y privado) me han convencido debido a que no aparecen en textos paralelos ni en otras fuentes consultadas. Solamente recursos monolingües, como las páginas oficiales de la UE y un artículo del ámbito

económico en los que se definía este concepto, me han servido para dar con la solución que, a mi parecer, es la más acertada según las explicaciones del concepto. En una de las páginas de la UE, Síntesis de la legislación de la UE, aparecía la siguiente información “a colaboración público-privada (CPP), fenómeno en expansión, establece nuevas relaciones entre las esferas pública y privada” y en el artículo de Ramallo Massanet (2007) se explicaba de la siguiente manera “Nos encontramos en la actualidad ante el fenómeno al que se le denomina con los términos de ‘colaboración’, ‘participación’ o ‘asociación’ público-privada –siguiendo la terminología anglosajona de *public private partnerships (PPP)*– y que, en una primera aproximación, podemos considerar como ‘las diferentes formas de cooperación entre las autoridades públicas y el mundo empresarial, cuyo objetivo es garantizar la financiación, construcción, renovación y gestión o el mantenimiento de una infraestructura o la prestación de un servicio”. La solución a la que he llegado es: “colaboración público-privada”. Respecto al uso del guion, en este caso se trata de dos adjetivos que acompañan un sustantivo, por lo tanto es totalmente aceptable.

4.1.4. *Propuestas léxicas*

En los apartados anteriores, he explicado de forma breve la manera en que he traducido unos determinados términos y la diferencia de dificultad en la solución de los términos. En este apartado, me atrevo a dar una propuesta de traducción o incluso cuestionar algunos términos solucionados en los apartados anteriores.

Problema: inter-budget relations

Contexto del problema: “studying the practices of the European countries in inter-budget relations, in order to improve this field in the Republic of Moldova”

Definición: relaciones propias del federalismo entre órganos gubernamentales que regulan el sistema fiscal ya sean del mismo país como de países distintos.

Propuesta: relaciones interpresupuestarias

Contexto de la propuesta: “el estudio de las prácticas de los países europeos en relaciones interpresupuestarias, para mejorar este ámbito en la República de Moldavia”

Explicación: no he encontrado este término en ninguno de los recursos utilizados para la traducción. Las únicas fuentes en las que he podido encontrarlo han sido textos

paralelos sobre Rusia, información de páginas web rusas o cuyos autores son rusos. El equivalente en ruso es “Межбюджетные отношения”. En ruso este término es muy utilizado y he podido encontrar perfectamente información sobre él, no pasa lo mismo con el término inglés ni el español. ¿Cómo es que en un texto entre la UE y la República de Moldavia, cuya lengua materna es el rumano, puede darse un fenómeno de calco del ruso al inglés? Resulta que el ruso ha sido muchos años la lengua oficial de la República de Moldavia y todavía hay mucha gente que lo habla en ese país. El calco podría haberse producido en el caso de que durante las negociaciones se hablara de este concepto y de esta manera se acogió en el texto que traduzco.

En el lenguaje económico está lleno de extranjerismos que se introducen mediante préstamos o calcos. Considero que estos procedimientos no son la mejor manera de enriquecer una lengua, de hecho, porque no lo hacen. No obstante, algunas veces es más fácil utilizar uno de estos procedimientos —y la gente lo utilizará por semejanza al término original— que crear un neologismo que probablemente ni se utilice. Esta es la razón la que me ha llevado a usar el préstamo en el caso de este término. Por lo tanto, propongo mantener el prefijo de origen latín “inter” debido a que también lo utilizamos en la formación de palabras en español, traducir “budget” por el adjetivo “presupuestarias” y “relations” por “relaciones”. De esta, manera me atrevo a proponer “relaciones interpresupuestarias” como equivalente a “inter-budget relations”. Mantengo el término en plural debido a que se trata de una serie procesos que se llevan a cabo entre dos estados o dos sistemas, de la misma forma que “relaciones internacionales”. Además, se puede constatar con los resultados de Google (24), aunque el número no sea elevado, que este término ya se ha utilizado con la misma forma que he propuesto.

4.2. Problemas no léxicos

La mayoría de estos problemas han sido solucionados con los recursos propios de la UE. Estos recursos son guías de redacción y de resolución problemas que están redactados en casi todas sus lenguas oficiales y que ayudan a los traductores de plantilla o autónomos a solucionar los problemas de traducción, tanto léxicos como no léxicos. Cada uno de los apartados siguientes contiene lo más destacado de las fichas de problemas no léxicos, para una información más detallada véase el Anexo 7.II.2.

4.2.1. Uso de mayúsculas

Problema: **Parties**

Contexto del problema: “Cooperation between the Parties shall aim to promote economic policies pertinent to functioning market economies as well as the formulation and implementation of these economic policies”.

Propuesta: Partes

Contexto de la propuesta: “La cooperación entre las Partes procurará fomentar las políticas económicas pertinentes para las economías de mercado en funcionamiento y la formulación y aplicación de estas políticas económicas”.

Explicación: sobre esta palabra en concreto no he podido encontrar nada explícito, pero considero que en este caso se trata de un nombre propio con el que denominan a la UE, la Euratom y la República de Moldavia. Según el Diccionario panhispánico de dudas (2005):

“Uso de mayúscula inicial independientemente de la puntuación. Se escriben con letra inicial mayúscula todos los nombres propios y también los comunes que, en un contexto dado o en virtud de determinados fenómenos (como, por ejemplo, la antonomasia), funcionan con valor de tales, es decir, cuando designan seres o realidades únicas y su función principal es la identificativa”.

Asimismo, considero que este fenómeno se podría dar por la influencia del inglés, que utiliza las mayúsculas de manera frecuente.

4.2.2. Nombre de Estados miembros o terceros países

Problema: **Republic of Moldova**

Contexto del problema: “The EU and the Republic of Moldova shall facilitate the process of economic reform by improving the understanding of the fundamentals of their respective economies”.

Propuesta: República de Moldavia

Contexto de la propuesta: “La UE y la República de Moldavia facilitarán el proceso de reforma económica mejorando la comprensión de los fundamentos de sus respectivas economías”.

En el apartado de los nombres de países, mi principal preocupación era la razón por la cual denominaban Moldavia como la República de Moldavia y descubrí que los países, en la UE, tienen nombre oficiales y nombre usual.

Explicación: la UE tiene dos denominaciones para los países, la primera es el nombre usual y la segunda es un nombre oficial. En este caso, el nombre usual es Moldavia y el nombre oficial es República de Moldavia. El nombre oficial se utiliza cuando se hace referencia al Estado en tanto que entidad jurídica. El nombre usual se utiliza cuando se hace referencia al Estado, por ejemplo, en tanto que entidad geográfica o económica (Unión Europea, 2011).

4.2.3. *El uso de verbos modales*

Problema: **shall + infinitivo** (por ejemplo, **shall facilitate**)

Contexto del problema: “The EU and the Republic of Moldova shall facilitate the process of economic reform by improving the understanding of the fundamentals of their respective economies.”

Propuesta: futuro del verbo que está en infinitivo (por ejemplo, **facilitarán**)

Contexto de la propuesta: “La UE y la República de Moldavia facilitarán el proceso de reforma económica mejorando la comprensión de los fundamentos de sus respectivas economías”.

Explicación: este tipo de textos hacen un uso prescriptivo de los verbos. Uno de esos verbos es el verbo modal “shall”. Es un arcaísmo (Seymour, 2002) que se utiliza, porque en inglés la forma verbal de futuro es desaconsejable, mientras que en castellano es el tiempo verbal que se tiene que utilizar (Comunidades Europeas, 2003). Debido a que se trata de una obligación jurídica, también se podría traducir por “deberá+ infinitivo” (Comisión Europea, 2010) , pero la forma que he escogido es la de futuro.

4.2.4. *Los nombres de instituciones, programas u organizaciones y sus siglas*

Problema: International Organisation of Supreme Audit Institutions (INTOSAI)

Contexto del problema: “the implementation of internationally accepted external audit standards by the International Organisation of Supreme Audit Institutions (INTOSAI)”

Propuesta: Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai)

Contexto de la propuesta: “la implementación de normas de auditoría externas aceptadas internacionalmente mediante la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai)”

Explicación: “Se escribirán con mayúscula inicial todas las palabras significativas de las denominaciones de entidades, instituciones, organismos, departamentos o divisiones administrativas, unidades militares, partidos políticos, organizaciones, asociaciones, compañías teatrales, grupos musicales, etc”. (Unión Europea, 2011). Además, respecto al uso de las siglas “En las publicaciones de la Unión Europea, cuando contengan seis letras o más, se escribirá en mayúscula la letra inicial seguida de minúsculas (siempre que la voz que se forme pueda pronunciarse sin dificultad), sin puntos, independientemente de que el logotipo de la formación correspondiente sea todo en mayúsculas” y “En español, las siglas son invariables, por lo que no tienen ni singular ni plural. El singular o el plural lo marcan las palabras que las acompañan. Se evitará copiar la forma de escribir las siglas en inglés o cualquier otra lengua” (Unión Europea, 2011).

4.2.5. *Las expresiones latinas.*

Problema: **inter alia**

Contexto del problema: “exchange of information, experiences and good practice through inter alia personnel exchange and joint training in this field.”

Propuesta: entre otros

Contexto de la propuesta: “el intercambio de información, experiencias y buena práctica mediante, entre otros, el intercambio de personal y la formación conjunta en este ámbito”.

Explicación: el uso de expresiones latinas en textos jurídicos es un fenómeno bastante frecuente, pero no es el caso de este texto. Además, he considerado que el uso de esta expresión no está tan extendido y por esta razón he utilizado su equivalente “entre otros” (ProZ.com, 2005).

5. CONCLUSIONES

5.1. Puntos más relevantes

El primer punto más relevante es la traducción, un texto del ámbito jurídico-económico interinstitucional con unas características y una terminología propias difíciles de resolver. El segundo punto más relevante es el comentario de la traducción, porque en él comento los problemas o las dificultades más interesantes del texto. Considero que estos dos puntos son los más destacados porque son los pilares sobre los que se ha hecho el trabajo y, además, son los puntos a los que he dedicado más tiempo. Asimismo, creo que son los más significativos porque tienen mayor interés para el lector en caso de que quiera saber cómo he solucionado uno u otro problema de traducción y este era, también, uno de mis objetivos.

5.2. Objetivos propuestos

Mis objetivos se clasificaban en primarios y secundarios. El primer objetivo primario era plasmar los conocimientos especializados de traducción jurídico-económica adquiridos a lo largo del curso. Respecto a este objetivo, he intentado utilizar esos conocimientos adquiridos para resolver los problemas y dificultades encontrados y he podido constatar que, efectivamente, los conocimientos adquiridos me han sido muy útiles para poder realizar la traducción y el trabajo. El segundo objetivo primario era profundizar en el contenido de los fragmentos escogidos del texto. En este sentido, considero que he podido conocer más sobre los puntos, sobre todo del ámbito económico, tratados y acordados mediante este documento entre la UE, la Euratom y la República de Moldavia. Uno de los objetivos secundarios era entrar en contacto con un Acuerdo de Asociación, tipo de texto de la UE, ver sus características tanto lingüísticas como formales e intentar traducirlo, solucionando sus problemas y dificultades según los criterios, o no, de la DGT. Por último, otro de los objetivos secundarios era utilizar por primera vez un gestor bibliográfico y para este trabajo he utilizado Mendeley.

5.3. Cuestiones pendientes de resolver

Al finalizar el presente trabajo, me he dado cuenta de que me habría gustado investigar más sobre algunas de las cuestiones que, debido a las restricciones de formato y de tiempo de este trabajo, no he podido realizar. Además, entiendo que mi trabajo podría ser mejor, por ejemplo, si añadiera un apartado en metodología donde explicara cómo ha sido utilizar Mendeley, sus ventajas y limitaciones. Luego, completaría mi apartado “2. Association Agreement la simplificación del lenguaje jurídico” con más datos y, además, información de otros países. También me hubiera gustado comentar más términos y analizar más y, quizás, más a fondo los problemas no léxicos en el comentario de traducción.

A parte de las posibles mejoras que me han quedado pendientes debido a las limitaciones de tiempo y espacio, me han surgido a medida que iba haciendo el trabajo. Son cuestiones que me gustaría analizar y que podrían servir de guía a las personas interesadas en este ámbito y que está leyendo este trabajo con la intención de encontrar una idea para empezar su posible trabajo de investigación. Estas preguntas son las siguientes: ¿Hasta qué punto pueden influir los aspectos culturales del país con el que la UE negocia un acuerdo internacional en la terminología utilizada en el texto? Esta pregunta es interesante respecto a la creación de neologismos en los textos institucionales que luego, debido a que se traducen a otras lenguas, traspasan a otras culturas. ¿Cuáles son las principales diferencias entre las características de textos jurídicos en general y textos jurídicos de las instituciones internacionales? Sería útil conocer estas diferencias, para que un traductor de una institución internacional sepa claramente qué guion debe seguir haciendo su labor de la forma más profesional posible. ¿Cómo se revisa y se actualiza la terminología de las instituciones internacionales y, en particular, de la UE? Esta pregunta me ha surgido cuando intentaba solucionar problemas léxicos. La UE proporciona recursos, pero cuando un recurso te da una respuesta y el otro recurso de la misma institución te da otra, empiezas a pensar sobre la posible inutilidad de estos recursos y estaría bien que estuvieran sincronizados y actualizados para poder así, como lo he dicho antes, ejercer la labor de traductor de una forma más profesional.

6. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Acord de Asociere dintre Uniunea Europeană și Comunitatea Europeană a Energiei Atomice și statele sale membre, pe de o parte, și Republica Moldova, pe de altă parte. Recuperado de http://www.gov.md/public/files/2013/ianuarie_2014/ACORD_RM-UE_1.pdf

Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y Centroamérica, por otro, UE (2012).

Acuyo Verdejo, M. del C. (2005). La traducción en las instituciones europeas: nuevos retos tras la ampliación. In *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación*. (pp. 475–487). Madrid: AIETI. Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación.

Aid, C. (s.f.). *Manual de justicia fiscal internacional: Glosario*. Recuperado de <http://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/Glosario.pdf>

Alcaraz Varó, E. (2007). *El inglés jurídico: textos y documentos* (6ª ed.). Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (1999). *Diccionario de términos económicos, financieros y comerciales : inglés-español = Spanish-English* (3ª ed.). Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002a). *El español jurídico* (2ª ed.). Barcelona: Ariel Derecho.

Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002b). *Legal translation explained*. Manchester: St. Jerome.

Andújar, G. (s.f.). *Unidad 6. El tratamiento de la metáfora y el eufemismo en traducción económica*. (p. 9). Barcelona.

Banco Central Europeo. (2013). Política monetaria. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de https://www.ecb.europa.eu/ecb/educational/facts/monpol/html/mp_002.es.html

Banco de España. (s.f.). Los instrumentos del Eurosistema. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de http://www.bde.es/bde/es/areas/polimone/instrumentos/Los_instrumento_12a60642abac821.html

BBVA. (s.f.). Fundación del Español Urgente. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://www.fundeu.es/>

Biblioteca virtual. Biblioteca Luis Ángel Arango. (s.f.). Ayuda de tareas. Glosario. Economía. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo24.htm>

Borja Albi, A. (2007). *Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica inglés-español*. Castelló de la Plana, Madrid: Publicacions de la Universitat Jaume I, Edelsa.

Ciobanu, R. (2012). Tax payer's rights during the fiscal inspection process in Spain. *Bulletin of the Transilvania University of Brasov*, 5(2), 155–158. Recuperado de <http://webbut.unitbv.ro/BU2012/Series%20V/BULETIN%20V/29%20ciobanu.pdf>

Cobo Quesada, F. B., Hervé, A. y Sánchez, M. del S. A. (2011). La Europa de los clusters: el apoyo institucional a los clusters en la unión europea. *Anuario Jurídico Y Económico Escorialense*, (XLIV), 471–488. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3625418.pdf>

Collins. (2014). English-Spanish Dictionary. Londres. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://www.collinsdictionary.com/dictionary/english-spanish/guiding>

Comisión Europea. (2007). *Puntoycoma*. Recuperado el 25 de mayo de 2014, de <http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/numeros.html>

Comisión Europea. (2008). Guide for external translators. Directorate-General for Translation.

Comisión Europea. (2010a). *Guía del Departamento de Lengua Española. Problemas y dudas de traducción*. Bruselas y Luxemburgo: Dirección General de Traducción.

Comisión Europea. (2010b). *Guía del Departamento de Lengua Española. Redacción y presentación*. Bruselas y Luxemburgo: Dirección General de Traducción.

Comisión Europea. (2010c). *Manual de revisión*. Bruselas y Luxemburgo: Departamento de Lengua Española. Dirección General de Traducción.

Comisión Europea. (2011). *Cómo escribir con claridad*. Luxemburgo.

Comisión Europea. (2011). Economic and financial affairs. Recuperado el 9 15 de abril de 2014, de http://ec.europa.eu/economy_finance/international/enlargement/criteria/index_en.htm

Comisión Europea. (2012). *Action Plan on European company law and corporate governance: Frequently Asked Questions*. Bruselas. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-12-972_en.htm?locale=en

Comisión Europea. (2013). Guía de cooperación: glosario de términos específicos de la cooperación transnacional. Recuperado el 5 de mayo de 2014, de http://enrd.ec.europa.eu/leader/tnc_guide/glossary/es/glossary_es.cfm

Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, The European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions, COM 394 final (2008).

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Estrategia general de la UE para intensificar la lucha contra el contrabando de cigarrillos y otras formas de tráfico ilícito de productos del tabaco, COM núm. 0324 final (2013). Recuperado el 17 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52013DC0324>

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo relativa a la necesidad de elaborar una estrategia coordinada de mejora de la lucha contra el fraude fiscal, COM núm. 0254 final (2006). Recuperado el 7 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES-EN/TXT/?uri=CELEX:52006DC0254&from=EN>

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, COM núm. 440 (2009). Recuperado el 28 de abril de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES-EN/TXT/?uri=CELEX:52009DC0440&from=EN>

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo reforzar la dimensión social de la unión económica y monetaria, COM núm. 0690 final (2013). Recuperado el 10 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52013DC0690>

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre formas concretas de reforzar la lucha contra el fraude fiscal y la evasión fiscal, también en relación con terceros países, COM núm. 0351 final (2012). Recuperado el 10 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES-EN/TXT/?uri=CELEX:52012DC0351&from=EN>

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. Evaluación final del Reglamento (CE) nº 614/2007, relativo al instrumento financiero para el medio ambiente, COM núm. 0478 final (2013). Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52013DC0478>

Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité económico y social europeo y al Comité de la regiones, COM núm. 12 final (2011). Recuperado el 22 de abril de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52011DC0012>

Comunidades Europeas. (2003). *Guía práctica común del Parlamento Europeo, del consejo y de la Comisión*. Luxemburgo.

Consejo de la Unión Europea. (2002). *Formulario de los actos establecidos en el marco del Consejo de la Unión Europea* (No. 4). Luxemburgo.

Decisión del Consejo, de 9 de julio de 2013, sobre la adopción del euro por Letonia el 1 de enero de 2014, UE núm. 387 (2013). Recuperado el 12 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:32013D0387>

Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa. (2011). *Small Business Act (Ley de la Pequeña Empresa)*. Primer Informe de Aplicación en España (20092011). Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Recuperado de http://www.ipyme.org/Publicaciones/Informe_SBA.pdf

Directiva del Consejo de 24 de junio de 1988 para la aplicación del artículo 67 del Tratado, CEE núm. 88/361 (1988). Recuperado el 12 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:31988L0361>

Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de enero de 2006 sobre las medidas de salvaguarda de la seguridad del abastecimiento de electricidad y la inversión en infraestructura, CE núm. 89 (2005). Recuperado el 9 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:32005L0089>

Directorate-General for Translation. (2010). *Clear Writing*. Comisión Europea.

Enciclopedia financiera. (s.f.). *Política fiscal*. Recuperado el 18 de abril de 2014, de <http://www.encyclopediainfinanciera.com/teoriaeconomica/macroeconomia/politicafiscal.htm>

Enciclopedia Jurídica. (2014). *Diccionario jurídico de derecho*. Recuperado el 20 de abril de 2014, de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/deuda-tributaria/deuda-tributaria.htm>

European Central Bank. (s.f.). *All glossary entries*. Recuperado el 17 de mayo de 2014, de <http://www.ecb.europa.eu/home/glossary/html/index.en.html>

European Commission. (2014). *Public-private partnerships*. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de http://ec.europa.eu/internal_market/publicprocurement/partnerships/public-private/index_en.htm

European Union (2004). *IATE. Interactive terminology for Europe*. Recuperado el 25 de mayo de 2014, de <http://iate.europa.eu/SearchByQueryLoad.do?method=load>

European Union External Action Service. (2002). *Association Agreements*.

European Union External Action Service. (2013). EU-Moldova Association Agreement. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de http://eeas.europa.eu/moldova/assoagreement/assoagreement-2013_en.htm

European Union External Action. (2014). Association Agreements. *European Commission*. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de <http://eeas.europa.eu/association/>

European Union. (2007-2013). INTERACT. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de http://www.interact-eu.net/on_the_spot_checks/on_the_spot_checks/431/6327

European Union. (2012). Registro mercantil. *European e-justice*. Recuperado el 20 de abril de 2014, de https://e-justice.europa.eu/content_business_registers-104-es.do

European Union. (2014). Taxation and Customs Union. Recuperado el 28 de abril de 2014, de http://ec.europa.eu/taxation_customs/taxation/tax_cooperation/excise_products/index_en.htm

Fernández Miranda, M. E. (s.f.). La traducción en las instituciones europeas y en las organizaciones internacionales. *Hieronymus Complutensis*, 4-5, 87–100.

Fondo Monetario Internacional. (2013). *IMF Glossary WEB English-Spanish*. Recuperado de <https://www.imf.org/external/np/term/esl/pdf/glossarys.pdf>

Gelpí, C. (2006). Plain Language in Spain. *Clarity. Journal of the Inter National Association Promoting Plain Legal Language*, (55), 23–25.

Gómez González-Jover, A. (2002). La equivalencia como cuestión central de la traducción en las instituciones de la Unión Europea. In Departamento de Filología Inglesa (Ed.), *El español, lengua de traducción* (pp. 438–457). Alicante: Universidad de Alicante. Recuperado de http://cvc.cervantes.es/lengua/esletra/pdf/01/031_gomez.pdf

González Salgado, J. A. (2009). El lenguaje jurídico del siglo XXI. *Diario La Ley*, 7209.

Green Facts. (s.f.). Política macroeconómica. En Glosario. Recuperado el 7 de mayo de 2014, de <http://www.greenfacts.org/es/glosario/pqrs/politica-macroeconomica.htm>

Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité económico y social europeo sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 339/93, COM núm. 077 final (2013). Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52013DC0077>

Investopedia, L. (2014). Investopedia. Recuperado el 25 de mayo de 2014, de <http://www.investopedia.com/terms/m/marketconomy.asp>

Joanne Locke. (2004). A History of Plain Language in the United States Government. *Plain Language. gov*. Recuperado el 5 de mayo de 2014, de <http://www.plainlanguage.gov/whatisPL/history/locke.cfm>

Kajzer, M. (s.f.). Translation of Eurojargon as a Source of Neologisms in Polish- a Corpus-Based Study, 467–479.

Lavrov, A. (s.f.). Budgetary Federalism. RAND Corpotation. Recuperado de http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/conf_proceedings/CF139/CF139.chap3.pdf

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, BOE núm. 302 (2003).
Recuperado el 20 de mayo de 2014, de http://noticias.juridicas.com/base_datos/Fiscal/158-2003.t3.html#a141

Linguee GmbH. (2014). Linguee. 2013. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de <http://www.linguee.es/ingles-espanol>

Lopatnikov, L. (2014). Slovari Lopatnikova. Moscú. Recuperado el 17 de mayo de 2014, de <http://slovar-lopatnikov.ru/slovar/eng/i/>

Massanet, J. R. (2007). El control externo en las nuevas formas de colaboración público-privada. *Revista Española de Control Externo*, 13–34. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2475994.pdf>

McKenzie, R. B. (s.f.). Industrial Policy. En *The Concise Encyclopedia of Economics*. Library of economics and liberty. Recuperado el 17 de mayo de 2014, de <http://www.econlib.org/library/Enc1/IndustrialPolicy.html>

Mellinkoff, D. (1963). *The Language of the Law*. Oregon: Little, Brown and Company.

Merriam-Webster Incorporated. (2014). Merriam-Webster Dictionary. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de <http://www.merriam-webster.com/dictionary/fair%20competition>

Ministerio de Economía y Competitividad. (2013). Asociaciones Publico-Privadas (PPPS). Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=19e4a51c490c1410VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Molinero, L. y Hernández, O. (2003). Terminología legal y financiera: “Agreements” y “Bonds.” En *SpanSIG*.

Neubauer, A. (2011). *Euro-murkiness: Plain language and “fighting the fog” in European Union translation*. Université Genève.

Opinion of the European Economic and Social Committee on the Broad economic policy guidelines and economic governance — The conditions for more coherence in economic policy-making in Europe, núm. C 324/21 (2006). Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2006:324:0049:0056:EN:PDF>

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). Ámbitos de trabajo. Recuperado el 17 de mayo de 2014, de <http://ilo.org/empelm/areas/macroeconomic-policies/lang--es/index.htm>

Oxford University Press. (2014). Oxford English Dictionary. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de <http://www.oed.com/view/Entry/82321?rskey=1S5ena&result=3&isAdvanced=false#eid>

Pablo Dávalos. (s.f.). Banco Mundial, reforma estructural y neoliberalismo. *La Insignia*. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://www.rebellion.org/hemeroteca/economia/031001davalos.htm>

Palacio González, J. (1997). El papel de la traducción en el entramado comunitario (una perspectiva institucional y jurídica). Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://www.eizie.org/Argitalpenak/Senez/19970101/palacio>

Parlamento Europeo. (2001). Plataforma Internet. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de http://www.europarl.europa.eu/transl_es/plataforma/pagina/pagdives.htm

Parlamento Europeo. (2014). Fichas técnicas sobre la Unión Europea. Recuperado el 25 de mayo de 2014, de <http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayFtu.html?ftuId=intro.html>

Partida, R. (1996). Reestructuración productiva e industria electrónica en Guadalajara. *Espiral, Estudios Sobre Estado Y Sociedad*, 2(5), 149–176. Recuperado de <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/espinal/espinalpdf/Espiral5/149-176.pdf>

Pavel Dicu, A. N. (s.f.). Traductor en la Unión Europea.

Practical Guide. (2010). *Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la UE*. Recuperado de http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/practical_guide/previous_versions/2011/documents/prag_2011_es.pdf

Prieto Ramos, F. (2011). El traductor como redactor de instrumentos jurídicos: el caso de los tratados internacionales. *Journal of Specialised Translation*. Université de Genève. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de <http://archive-ouverte.unige.ch/unige:14909>

Propuesta de Decisión del Consejo por la que se concede ayuda macrofinanciera a la República Federativa de Yugoslavia, COM núm. 0277 final (2001). Recuperado el 27 de abril de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52001PC0277>

Propuesta de decisión del Consejo, COM num. 237 final (2014). Recuperado el 28 de abril de 2014, de http://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:1508d7ce-cd22-11e3-91a8-01aa75ed71a1.0018.01/DOC_1&format=PDF

Propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se concede una ayuda macrofinanciera al Reino Hachemí de Jordania, COM núm. 0242 final (2013). Recuperado el 25 de abril de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN-ES/TXT/?uri=CELEX:52013PC0242&from=EN>

Propuesta de Directiva del Consejo por la que se establece una cooperación reforzada en el ámbito del impuesto sobre las transacciones financieras, COM núm. 071 final (2013). Recuperado el 28 de abril de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES-EN/TXT/?uri=CELEX:52013PC0071&from=EN>

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre derechos de los consumidores, COM núm. 0614 (2008). Recuperado el 5 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN-ES/TXT/?uri=CELEX:52008PC0614&from=EN>

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso de los productos y servicios de terceros países al mercado interior de la Unión en el ámbito de la contratación pública, así como sobre los procedimientos de apoyo a las negociaciones para el acceso de los productos y servicios de la Unión a los mercados de contratación pública de terceros países, COM núm. 0124 (2012). Recuperado el 12 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN-ES/TXT/?uri=CELEX:52012PC0124&from=EN>

Propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la informatización de los movimientos y los controles de los productos sujetos a impuestos especiales (presentada por la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE), COM núm. 0757 (2002). Recuperado el 27 de abril de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES-EN/TXT/?uri=CELEX:52002PC0757&from=EN>

ProZ.com. (2005). Inter alia. *ProZ. The translation workplace*. Recuperado el 25 de mayo de 2014, de http://www.proz.com/kudoz/english_to_spanish/law:contracts/1160782-inter_alia.html

Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española. Madrid. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>

Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española. Madrid.
Recuperado el 25 de mayo de 2014, de <http://lema.rae.es/drae/?val=acuerdo>

Real Academia Española. (2005). Diccionario panhispánico de dudas. Madrid.
Recuperado el 20 de mayo de 2014, de <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>

Real Academia Española. (2005). Diccionario panhispánico de dudas. Madrid.
Recuperado el 20 de mayo de 2014, de
<http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=BapzSnotjD6n0vZiTp>

Reglamento del Consejo de 11 de noviembre de 1996 relativo a los controles y verificaciones in situ que realiza la Comisión para la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas contra los fraudes e irregularidades, EURATOM, CE núm. 2185/96 (1996). Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:31996R2185>

Reglamento del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito, UE núm. 1024 (2013). Recuperado el 22 de abril de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN-ES/TXT/?uri=CELEX:32013R1024&from=EN>

Reviakina, T. Y. (2012). *Development of Scientific Thought in the 21st Century: Problems and Perspectives* (pp. 5–9). En 1st International Scientific Conference. Riga.
Recuperado el 7 de mayo de 2014, de
http://www.konferencii.lv/brochure_1.pdf#page=5

Russo, A. (s.f.). *Préstamos del inglés en la jerga económica: ¿Es posible evitar el sobreendeudamiento lingüístico?* (pp. 186–201). Washington.

Sánchez, P. F. (s.f.). Diccionario económico. Recuperado el 17 de mayo de 2014, de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/economia-de-mercado.html>

Šarcevic, S. (1997). *New Approach to Legal Translation*. La Haya: Kluwer Law International.

Servicio de Impuestos Internos. (s.f.). Fiscalización. Recuperado el 12 de mayo de 2014, de http://www.sii.cl/principales_procesos/fiscalizacion.htm

Servicio de Traducción de la Comisión Europea. (s.f.). *Write Clearly*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/documents/press_corner/news/20130204_acuerdo_asociacion-15-12-2012_es.pdf

Solís, D. O. (2011). La renovación europea del lenguaje judicial español: las jurisprudencias de Luxemburgo y Estrasburgo. En I. A. Araguás, J. B. Jalón, y H. J. L.

Elena Gherasimciuc
Trabajo de Fin de Grado S 203
Traducción comentada de fragmentos del *Association Agreement* entre la UE y la República de Moldavia
16. 06. 2014

Campbell (Eds.), *Lenguaje, derecho y traducción* (pp. 69–98). Granada: Editorial Comares.

TERMCAT Centre de terminologia. (2000). *Diccionari d'auditoria i Comptabilitat*. Barcelona: INK Catalunya.

Termcat. (2014). Base de datos terminológica multilingüe. *Cercaterm*. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de <http://www.termcat.cat/ca/Cercaterm/>

Times Internet Limited. (2014). The Economic Times. Recuperado el 12 de mayo de 2014, de <http://economictimes.indiatimes.com/definition/macroeconomic-policy>

Tratado de la Unión Europea de 7 de febrero de 1992 firmado en Maastricht, UE (1992). Recuperado el 25 de mayo de 2014, de http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/tue.html#cpi

Tosi, A. (2003). *Crossing barriers and bridging cultures : the challenges of multilingual translation for the European Union*. Clevedon: Multilingual Matters.

Unidad española del servicio de traducción del TCE. (2006). *Glosario de auditoría*. Recuperado el 17 de mayo de 2014, de http://www.europarl.europa.eu/transl_es/plataforma/pagina/celter/glosario_auditoria.htm

Unión Europea. (2010). «Síntesis de la legislación de la UE»: todo lo que desea saber sobre la legislación europea. Recuperado el 25 de abril de 2014, de http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Unión Europea. (2011). *Libro de estilo interinstitucional*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Recuperado el 25 de mayo de 2014, de <http://publications.europa.eu/code/es/es-000300.htm>

Unión Europea. (2014). Euro Voc, tesoro multilingüe de la Unión Europea. Recuperado el 25 de mayo de 2014, de <http://eurovoc.europa.eu/drupal/?q=es/node/65&cl=en>

Unión Europea. (2014). Fiscalidad. Recuperado el 12 de mayo de 2014, de http://europa.eu/pol/tax/index_es.htm

Unión Europea. (2014). Tu Europa. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de http://europa.eu/youreurope/business/vat-customs/excise-duty/index_es.htm

Wagner, E., Svend, B. y Martínez, J. (2002). *Translating for the European Union institutions*. Manchester: St. Jerome.

Williams, C. (2007). *Tradition and Change in Legal English*. (M. Gotti, Ed.) (2ª ed.). Berna: Peter Lang.

Elena Gherasimciuc
Trabajo de Fin de Grado S 203
Traducción comentada de fragmentos del *Association Agreement* entre la UE y la República de Moldavia
16. 06. 2014

YILMAZKUDAY, H. (s.f.). Export Promotion vs. Import Substitution. Academia.edu.
Recuperado el 7 de mayo de 2014, de
http://www.academia.edu/1104964/EXPORT_PROMOTION_VS_IMPORT_SUBSTITUTION

Соглашение об ассоциации между Европейским Союзом и Европейским сообществом по атомной энергии и их государствами-членами, с одной стороны, и Республикой Молдова, с другой стороны. Recuperado de
http://www.gov.md/public/files/2014/ianuarie/21/_____.pdf

7. ANEXOS

7.I. Texto original

***Disclaimer:** Please note that the present documents are only made available for information purposes and do not represent the final version of the Association Agreement. The texts which have been initialled will be subject to legal-linguistic and legal revision before the Association Agreement will be finalised. The texts neither confer any rights nor create any legally binding obligations of public international law.*

Association Agreement

between the European Union and the European Atomic Energy Community and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part

(...)

TITLE IV

ECONOMIC AND OTHER SECTOR COOPERATION

(...)

CHAPTER 2

ECONOMIC DIALOGUE

Article 24

1. The EU and the Republic of Moldova shall facilitate the process of economic reform by improving the understanding of the fundamentals of their respective economies. Cooperation between the Parties shall aim to promote economic policies pertinent to functioning market economies as well as the formulation and implementation of these economic policies.
2. The Republic of Moldova shall strive to establish a functioning market economy and to gradually approximate its policies to the policies of the EU, in accordance with the guiding principles of sound macroeconomic and fiscal policies, including central bank independence and price stability, sound public finances and a sustainable balance of payments.

Article 25

1. To these ends, the Parties agree to cooperate in the following areas:
 - (a) exchange of information on macroeconomic policies and structural reforms as well as on macroeconomic performance and prospects, and on strategies for economic development;
 - (b) joint analysis of economic issues of mutual interest, including economic policy measures and the instruments for implementing them, such as methods for economic forecasting and elaboration of strategic policy documents, with a view to strengthening the policy-making of the Republic of Moldova in line with EU principles and practices;
 - (c) exchange of expertise in the macroeconomic and macrofinancial sphere, including public finances, financial sector developments and regulation, monetary and exchange rate policies and frameworks, external financial assistance, and economic statistics.
2. Cooperation will also include exchange of information concerning the principles and functioning of the European Economic and Monetary Union (EMU).

Article 26

A regular dialogue will take place on the issues covered by this Chapter.

CHAPTER 3

COMPANY LAW, ACCOUNTING AND AUDITING AND CORPORATE GOVERNANCE

Article 27

1. Recognising the importance of an effective set of rules and practices in the areas of company law and corporate governance, as well as in accounting and auditing, for creating a fully-functioning market economy and for fostering trade, the Parties agree to cooperate:
 - (a) on the protection of shareholders, creditors and other stakeholders in line with EU rules in this area;

- (b) on the introduction of relevant international standards at national level and gradual approximation with EU rules in the field of accounting and auditing; and
 - (c) on further development of corporate governance policy in line with international standards, as well as gradual approximation with the EU rules and recommendations in this area.
2. The relevant EU rules and recommendations are listed in Annex II to this Agreement.

Article 28

The Parties will aim at sharing information and expertise on both existing systems and relevant new developments in these areas. In addition, the Parties will seek to improve information exchange between the national register of companies of the Republic of Moldova and business registers of EU Member States.

Article 29

A regular dialogue will take place on the issues covered by this Chapter.

Article 30

The Republic of Moldova shall carry out approximation of its legislation to the EU acts and international instruments referred to in Annex II to this Agreement according to the provisions of that Annex.

(...)

CHAPTER 5

CONSUMER PROTECTION

Article 38

The Parties shall cooperate in order to ensure a high level of consumer protection and to achieve compatibility between their systems of consumer protection.

Article 39

In order to achieve these objectives the cooperation may comprise, when appropriate:

- (a) aiming at the approximation of consumer legislation, based on the priorities in the annex to this article, while avoiding barriers to trade for ensuring real consumers choices;
- (b) promoting exchange of information on consumer protection systems, including: consumer legislation and its enforcement, consumer product safety, including market surveillance, consumer information systems and tools, consumer education, empowerment and consumer redress, sales and service contracts concluded between traders and consumers;
- (c) promoting training activities for administration officials and other consumer interest representatives; and
- (d) encouraging the development of independent consumer associations including non-governmental consumer organizations (NGOs), and contacts between consumer representatives, as well as collaboration between authorities and NGOs in the field of consumer protection.

Article 40

The Republic of Moldova shall carry out approximation of its legislation to the EU acts and international instruments referred to in Annex IV to this Agreement according to the provisions of that Annex.

(...)

CHAPTER 7

MANAGEMENT OF PUBLIC FINANCES: BUDGET POLICY, INTERNAL CONTROL, FINANCIAL INSPECTION AND EXTERNAL AUDIT

Article 47

Cooperation in the field of Management of Public Finances: Budget Policy, Internal Control, Financial Inspection and External Audit will focus on the implementation of international standards as well as EU good practice in this field, which will contribute to the development of a modern public finance management system in the Republic of Moldova compatible with basic

EU and international principles of transparency, accountability, economy, efficiency and effectiveness.

Article 48

Budget and accounting systems

The Parties shall cooperate in relation to:

- (a) improvement and systematisation of regulatory documents on the budgetary, treasury, accounting and reporting systems and their harmonisation on the basis of international standards respecting also good practice in the EU public sector;
- (b) continuous development of multi-annual budget planning and the alignment to good EU practices;
- (c) studying the practices of the European countries in inter-budget relations, in order to improve this field in the Republic of Moldova;
- (d) foster approximation of procurement procedures with existing practices in the EU; and
- (e) exchange of information, experiences and good practice, including through personnel exchange and joint training in this field.

Article 49

Internal control, financial inspection and external audit

The Parties shall also cooperate in relation to:

- (a) the further improvement of the internal control system (including a functionally independent internal audit function) in state and local authorities by means of harmonisation with generally accepted international standards and methodologies and EU good practice;
- (b) the development of an adequate financial inspection system that will complement but not duplicate the internal audit function and will ensure adequate control coverage of government income and expenditure during the transition period and thereafter;

- (c) effective cooperation between the actors involved in Financial Management and control, audit and inspection with the actors for budget, treasury and accounting to foster the development of governance;
- (d) strengthening the competences of the Central Harmonisation Unit for the Public Internal Financial Control (PIFC);
- (e) the implementation of internationally accepted external audit standards by the International Organisation of Supreme Audit Institutions (INTOSAI); and
- (f) exchange of information, experiences and good practice through *inter alia* personnel exchange and joint training in this field.

Article 50

Fight against fraud and against corruption

The Parties shall also cooperate in relation to:

- (a) exchanging information, experience and good practice;
- (b) improving methods to combat and prevent fraud and corruption in the areas covered by this Chapter, including cooperation between relevant administrative bodies; and
- (c) ensuring effective cooperation with the relevant EU institutions and bodies, in the case of on-the-spot checks, inspection and audits related to the management and control of EU funds, according to relevant rules and procedures.

Article 51

A regular dialogue will take place on the issues covered by this Chapter.

CHAPTER 8

TAXATION

Article 52

The Parties shall cooperate to enhance good governance in the tax area, with a view to the further improvement of economic relations, trade, investment and fair competition.

Article 53

With reference to Article 52 of this Agreement, the Parties recognise and commit themselves to implement the principles of good governance in the tax area, i.e. the principles of transparency, exchange of information and fair tax competition, as subscribed to by Member States at EU level. To that effect, without prejudice to EU and Member States competences, the Parties will improve international cooperation in the tax area, facilitate the collection of legitimate tax revenues, and develop measures for the effective implementation of the above mentioned principles.

Article 54

The Parties shall also enhance and strengthen their cooperation aimed at the improvement and development of the Republic of Moldova's tax system and administration, including the enhancement of collection and control capacity, with a specific focus on Value Added Tax (VAT) refund procedures, to avoid accumulation of arrears, ensure effective tax collection and reinforce the fight against tax fraud and tax avoidance. The Parties shall strive to enhance cooperation and sharing of experiences in combating tax fraud, and in particular carousel fraud.

Article 55

The Parties shall develop their cooperation and harmonise policies in counteracting and fighting fraud and the smuggling of excisable products. This cooperation will include, *inter alia*, the gradual approximation of excise rates on tobacco products, as far as possible, taking into account the constraints of the regional context, including through a dialogue at regional level and in line with the World Health Organisation Framework Convention on Tobacco Control of 2003 (WHO FCTC). To this end, the Parties will look to strengthen their cooperation within the regional context.

Article 56

A regular dialogue will take place on the issues covered by this Chapter.

Article 57

The Republic of Moldova shall carry out approximation of its legislation to the EU acts and international instruments referred to in Annex VI to this Agreement according to the provisions of that Annex.

CHAPTER 9

FINANCIAL SERVICES

Article 58

Recognising the relevance of an effective set of rules and practices in the areas of financial services to establish a fully-functioning market economy and in order to foster trade exchanges among the Parties, the Parties agree to cooperate in the area of financial services in line with the following objectives:

- (a) supporting the process of adapting financial services regulation to the needs of an open market economy;
- (b) ensuring effective and adequate protection of investors and other consumers of financial services;
- (c) ensuring the stability and integrity of the financial system of the Republic of Moldova in its entirety;
- (d) promoting cooperation between different actors of the financial system, including regulators and supervisors; and
- (e) ensuring independent and effective supervision.

Article 59

1. The Parties shall encourage cooperation between relevant Regulatory and Supervisory Authorities, including information exchange, sharing of expertise on financial markets and other such measures.
2. Special attention shall be paid to the development of administrative capacity of such authorities, including, through personnel exchange and joint training.

Article 60

A regular dialogue will take place on the issues covered by this Chapter.

Article 61

The Republic of Moldova shall carry out approximation of its legislation to the EU acts and international instruments referred to in Annex XXVIII-A to this Agreement, according to the provisions of that Annex.

CHAPTER 10

INDUSTRIAL AND ENTERPRISE POLICY

Article 62

The Parties shall develop and strengthen their cooperation on industrial and enterprise policy, thereby improving the business environment for all economic operators, but with particular emphasis on small and medium sized enterprises (SMEs). Enhanced cooperation should improve the administrative and regulatory framework for both Republic of Moldova and EU businesses operating in the Republic of Moldova and the EU, and should be based on the EU's SME and industrial policies, taking into account internationally recognised principles and practices in this field.

Article 63

To these ends, the Parties shall cooperate in order to:

- (a) implement strategies for SME development, based on the principles of the Small Business Act, and monitoring of the implementation process through regular reporting and dialogue. This cooperation will also include a focus on micro enterprises, which are extremely important for both the economies of the EU and of the Republic of Moldova;
- (b) create better framework conditions, via the exchange of information and good practice, thereby contributing to improving competitiveness. This cooperation will include the management of structural changes (restructuring), the development of Public Private Partnerships and environmental and energy issues, such as energy efficiency and cleaner production;
- (c) simplify and rationalise regulations and regulatory practice, with specific focus on exchange of good practice on regulatory techniques, including the EU's principles;
- (d) encourage the development of innovation policy, via the exchange of information and good practice regarding the commercialisation of research and development (including support instruments for technology-based business start-ups), cluster development and access to finance;

- (e) encourage greater contacts between EU businesses and businesses of the Republic of Moldova and between these businesses and the authorities of the Republic of Moldova and the EU;
- (f) support the establishment of export promotion activities in the Republic of Moldova;
- (g) facilitate the modernisation and restructuring of the industry of the Republic of Moldova in certain sectors.

Article 64

A regular dialogue will take place on the issues covered by this Chapter. This will involve also representatives of EU businesses and businesses of the Republic of Moldova.

7.II. Documentación

7.II.1. Glosario

¹Presentación

Este glosario es fruto de la documentación que se ha llevado a cabo para solucionar los problemas y dificultades que han ido apareciendo a medida que yo iba traduciendo el texto. Cada entrada tiene dos columnas, en la columna izquierda está el problema léxico y en la columna de la derecha toda la información que he ido recopilando para realizar una traducción adecuada. La columna de la derecha empieza por la referencia del texto (para después poder unir este glosario con otros y clasificar los términos alfabéticamente), le sigue el contexto del problema en el TO, la solución del problema en negrita y el contexto del problema ya solucionado. En seguida, puede ver todos los recursos consultados, ya sean recursos lexicográficos, como textos paralelos u otro tipo de recursos, y también aparecer los resultados de Google.

He consultado obras monolingües para entender el significado de los conceptos, después he consultado recursos bilingües en los que he buscado el equivalente al concepto. Si la solución no me convencía utilizaba textos paralelos y si daban varias opciones buscaba en Google, cuyo número de resultados para cada concepto me guiaba para escoger uno u otro término. A toda la documentación realizada, le sigue una breve “discusión” en negrita de lo hallado (o no, si está claro como se ha llegado a la solución).

Los recursos estarán introducidos con un código, para que después sea más fácil encontrarlos en la bibliografía al final de los anexos porque incluye tanto los recursos del glosario como de las fichas de otros problemas no léxicos. Las referencias bibliográficas de todas las obras consultadas también formaran parte de la bibliografía del trabajo.

¹ Este glosario se basa en el modelo de glosario de la profesora Lisa Gilbert.

ÍNDICE DE TÉRMINOS

[ACCOUNTABILITY](#)

[ARREAR](#)

[ASSOCIATION AGREEMENT](#)

[BALANCE OF PAYMENTS](#)

[BUDGET POLICY](#)

[BUSINESS ENVIRONMENT](#)

[BUSINESS START-UP](#)

[CAROUSSEL FRAUD](#)

[CLUSTER](#)

[COMPANY LAW](#)

[CORPORATE GOVERNANCE](#)

[ENTERPRISE POLICY](#)

[EXCHANGE RATE POLICY](#)

[EXCISABLE PRODUCT](#)

[EXPORT PROMOTION](#)

[FAIR COMPETITION](#)

[FINANCIAL INSPECTION](#)

[FISCAL POLICY](#)

[FUNCTIONING MARKET ECONOMY](#)

[GUIDING PRINCIPLE](#)

[INDUSTRIAL POLICY](#)

[INTER-BUDGET RELATION](#)

[MACROECONOMIC POLICY](#)

[MARKET SURVEILLANCE](#)

[ON-THE-SPOT CHECK](#)

[POLICY-MAKING](#)

[PRICE STABILITY](#)

[PROCUREMENT PROCEDURE](#)

[PRODUCT SAFETY](#)

[PUBLIC FINANCE](#)

[PUBLIC-PRIVATE PARTNERSHIP](#)

[REGISTER OF COMPANIES](#)

[SERVICE CONTRACT](#)

[SMALL BUSINESS ACT](#)

[STRUCTURAL REFORM](#)

[TAX AVOIDANCE](#)

[TAX REVENUES](#)

[TAXATION/TAX SYSTEM](#)

[VALUE ADDED TAX \(VAT\)](#)

PROBLEMAS LÉXICOS	DOCUMENTACIÓN Y SOLUCIÓN
<p>ASSOCIATION AGREEMENT</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“Association Agreement between the European Union and the European Atomic Energy Community and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part”</p> <p>Acuerdo de Asociación</p> <p>“Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Moldavia, por otra parte”</p> <p>EUE Association Agreements are international agreements that the European Community / European Union has concluded with third countries with the aim of setting up an all-embracing framework to conduct bilateral relations. These agreements normally provide for the progressive liberalisation of trade (to various degrees: Free Trade Area, Customs Union...).</p> <p>IATE EN Association Agreement Agreement establishing an Association AA ES acuerdo de asociación</p> <p>CTN Un acuerdo de asociación es el primer compromiso formal de la intención de los socios por cooperar. No es un documento vinculante, a diferencia del Acuerdo de cooperación que se desarrolla más tarde. Un acuerdo de asociación compromete a cada socio a) a poner en marcha determinadas tareas aprobadas, y b) a asumir una responsabilidad financiera para dichas tareas frente a otros socios y a la Autoridad de gestión.</p> <p>PYC Accord>>agreement>>acuerdo</p> <p>RAE Acuerdo>> Convenio entre dos o más partes.</p> <p>Discusión: posiblemente, cuando se introdujo este término en la lengua española se hizo mediante el calco del francés o del inglés, de todas formas, en la actualidad, una de sus definiciones es la que corresponde al tipo de documento que he traducido y otros que tienen el mismo título.</p>

<p style="text-align: center;">FUNCTIONING MARKET ECONOMY</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“Cooperation between the Parties shall aim to promote economic policies pertinent to functioning market economies as well as the formulation and implementation of these economic policies.”</p> <p>economía de mercado en funcionamiento</p> <p>“La República de Moldavia procurará establecer una economía de mercado en funcionamiento y aproximar sus políticas a las políticas de la UE paulatinamente”</p> <p>INV Definition of 'Market Economy' An economic system in which economic decisions and the pricing of goods and services are guided solely by the aggregate interactions of a country's citizens and businesses and there is little government intervention or central planning. This is the opposite of a centrally planned economy, in which government decisions drive most aspects of a country's economic activity.</p> <p>IATE EN market economy ES economía de mercado</p> <p>EXP I. CONCEPTO Economía de mercado se dice de aquellas sociedades en las que los agentes económicos se especializan en la producción de bienes y servicios y satisfacen sus necesidades materiales a través de intercambios voluntarios de los mismos en el mercado. Por lo tanto, en la economía de mercado, los recursos escasos se asignan a través de la toma de decisiones descentralizada de la totalidad de hogares y empresas que en ella interactúan.</p> <p>IATE EN functioning market economy ES economía de mercado en funcionamiento</p> <p>EFA (EU) 1. Being a functioning market economy requires: •the existence of a broad consensus about essentials of economic policy; •macroeconomic stability (including price stability, sustainable public finances and external accounts);</p>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • a free interplay of market forces (including liberalised prices and trade); • free market entry and exit (including issues of establishment/bankruptcies of firms); and • an adequate legal system (including a system of property rights, enforceability of laws/contracts) and a sufficiently developed financial sector. <p>Discusión: el término especializado en este caso es “market economy”, pero debido a que en este texto aparece junto al gerundio “functioning” lo que me hizo pensar que podría formar parte del término pero los resultados de la búsqueda dan a entender que solo es término especializado con los tres elementos en el ámbito de la UE, ya que solo aparece en los textos paralelos de la UE e, incluso, dan un tipo de explicación de lo puede significar.</p>
<p style="text-align: center;">GUIDING PRINCIPLES</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“The Republic of Moldova shall strive to establish a functioning market economy and to gradually approximate its policies to the policies of the EU, in accordance with the guiding principles of sound macroeconomic and fiscal policies, including central bank independence and price stability, sound public finances and a sustainable balance of payments”</p> <p>principios rectores</p> <p>“La República de Moldavia procurará establecer una economía de mercado en funcionamiento y aproximar sus políticas a las políticas de la UE paulatinamente, en conformidad con los principios rectores de políticas macroeconómica y fiscal sólidas, incluida la independencia del banco central y la estabilidad de precios, finanzas públicas sólidas y una balanza de pagos sostenible”.</p> <p>OED guiding That guides, in the senses of the vb.</p> <p>COL adjective guiding principle principio m director</p> <p>RAE director, ra. (Del lat. director, -ōris). 1. adj. Que dirige. U. t. c. s. 2. m. y f. Persona a cuyo cargo está el régimen o dirección de un negocio, cuerpo o establecimiento especial.</p> <p>rector, ra</p>

	<p>(Del lat. rector, -ōris).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. adj. Que rige o gobierna. U. t. c. s. 2. m. y f. Persona a cuyo cargo está el gobierno y mando de una comunidad, hospital o colegio. 3. m. y f. Persona que rige una universidad o centro de estudios superiores. 4. m. Párroco o cura propio. <p>GOOGLE.ES “principios directores” 34 500 resultados GOOGLE.ES “principios rectores” 838 000 resultados</p> <p>Discusión: aunque el diccionario bilingüe traduce “guiding principles” como “principios directores”, en textos paralelos y los resultados de GOOGLE se puede ver claramente que la opción más correcta es la de “principios rectores”.</p>
<p>MACROECONOMI C POLICY</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“The Republic of Moldova shall strive to establish a functioning market economy and to gradually approximate its policies to the policies of the EU, in accordance with the guiding principles of sound macroeconomic and fiscal policies, including central bank independence and price stability, sound public finances and a sustainable balance of payments”</p> <p>política macroeconómica</p> <p>“La República de Moldavia procurará establecer una economía de mercado en funcionamiento y aproximar sus políticas a las políticas de la UE paulatinamente, conforme a/de acuerdo con/según los principios rectores de políticas macroeconómica y fiscal sólidas, incluida la independencia del banco central y la estabilidad de precios, finanzas públicas sólidas y una balanza de pagos sostenible”.</p> <p>TET Definition: The set of government rules and regulations to control or stimulate the aggregate indicators of an economy frames the macroeconomic policy. Aggregate indicators involve national income, money supply, inflation, unemployment rate, growth rate, interest rate and many more. In short, policies framed to meet the macro goals.</p> <p>EUR-Lex - 52013DC0690 It was set up with the specific goal of fostering a regular dialogue on macroeconomic policy making in the euro area. The MED has a two-layer structure, political and technical.</p> <p>El diálogo macroeconómico es un foro de alto nivel para el intercambio de puntos de vista entre el Consejo, la Comisión, el Banco Central Europeo y las representaciones de los interlocutores sociales a nivel de la UE, que se creó con el fin específico de fomentar un diálogo periódico sobre la elaboración de la política macroeconómica en la</p>

	<p>zona del euro.</p> <p>OIT Políticas macroeconómicas y desarrollo Hoy en día, se reconoce ampliamente que una política macroeconómica orientada hacia la estabilidad es una condición necesaria para el desarrollo, así como para alcanzar y mantener niveles altos de desarrollo.</p> <p>GFO Política macroeconómica Definición: La política macroeconómica es aquella que afecta a un país o una región en su totalidad. Se ocupa del régimen monetario, fiscal, comercial y cambiario, así como del crecimiento económico, la inflación y las tasas nacionales de empleo y desempleo.</p> <p>Discusión: tal y como se puede observar según las definiciones proporcionadas por las diferentes fuentes y los textos paralelos la solución es “política macroeconómica”.</p>
<p>FISCAL POLICY</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“The Republic of Moldova shall strive to establish a functioning market economy and to gradually approximate its policies to the policies of the EU, in accordance with the guiding principles of sound macroeconomic and fiscal policies, including central bank independence and price stability, sound public finances and a sustainable balance of payments”</p> <p>política fiscal</p> <p>“La República de Moldavia procurará establecer una economía de mercado en funcionamiento y aproximar sus políticas a las políticas de la UE paulatinamente, conforme a/de acuerdo con/según los principios rectores de políticas macroeconómica y fiscal sólidas, incluida la independencia del banco central y la estabilidad de precios, finanzas públicas sólidas y una balanza de pagos sostenible.”</p> <p>INV Definition of 'Fiscal Policy' Government spending policies that influence macroeconomic conditions. Through fiscal policy, regulators attempt to improve unemployment rates, control inflation, stabilize business cycles and influence interest rates in an effort to control the economy. Fiscal policy is largely based on the ideas of British economist John Maynard Keynes (1883–1946), who believed governments could change economic performance by adjusting tax rates and government spending.</p> <p>IATE EN</p>

	<p>fiscal policy taxation policy ES política fiscal</p> <p>ENF En economía, la política fiscal se puede definir como el uso del gasto público y la recaudación de impuestos para influir en la economía. La política fiscal puede ser contrastada con el otro tipo principal de la política económica, la política monetaria, que intenta estabilizar la economía mediante el control de las tasas de interés y la oferta de dinero. Los dos principales instrumentos de la política fiscal son el gasto público y los impuestos.</p> <p>PEU A escala de la Unión Europea (UE), la política fiscal está orientada al buen funcionamiento del mercado único; por ello, los esfuerzos de la UE por continuar la armonización en este ámbito se centran principalmente en los impuestos indirectos. Junto a estos esfuerzos, la UE está acelerando la lucha contra la evasión y la elusión de impuestos, que constituyen una amenaza para la competencia leal y provocan una importante carencia de ingresos fiscales</p>
<p>PRICE STABILITY</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“The Republic of Moldova shall strive to establish a functioning market economy and to gradually approximate its policies to the policies of the EU, in accordance with the guiding principles of sound macroeconomic and fiscal policies, including central bank independence and price stability, sound public finances and a sustainable balance of payments.”</p> <p>estabilidad de precios</p> <p>Contexto: “La República de Moldavia procurará establecer una economía de mercado en funcionamiento y aproximar sus políticas a las políticas de la UE paulatinamente, conforme a/de acuerdo con/según los principios rectores de políticas macroeconómica y fiscal sólidas, incluida la independencia del banco central y la estabilidad de precios, finanzas públicas sólidas y una balanza de pagos sostenible.”</p> <p>IATE EN price stability ES estabilidad de precios</p> <p>CDG La estabilidad de precios se define como un incremento interanual del Índice Armonizado de Precios de Consumo para la zona del euro inferior al 2%. La estabilidad de precios ha de mantenerse a medio</p>

	<p>plazo.</p> <p>EUR-Lex - 32013D0387 For the purpose of the criterion on price stability, inflation will be measured by the harmonised indices of consumer prices (HICPs) defined in Council Regulation (EC) No 2494/95 of 23 October 1995 concerning harmonised indices of consumer prices (15).</p> <p>A efectos del criterio de estabilidad de precios, la inflación se debe medir mediante los índices de precios al consumo armonizados (IPCA) definidos en el Reglamento (CE) no 2494/95 del Consejo, de 23 de octubre de 1995, relativo a los índices armonizados de precios al consumo (15).</p>
<p>PUBLIC FINANCE</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“The Republic of Moldova shall strive to establish a functioning market economy and to gradually approximate its policies to the policies of the EU, in accordance with the guiding principles of sound macroeconomic and fiscal policies, including central bank independence and price stability, sound public finances and a sustainable balance of payments”.</p> <p>finanzas públicas</p> <p>“La República de Moldavia procurará establecer una economía de mercado en funcionamiento y aproximar sus políticas a las políticas de la UE paulatinamente, conforme a/de acuerdo con/según los principios rectores de políticas macroeconómica y fiscal sólidas, incluida la independencia del banco central y la estabilidad de precios, finanzas públicas sólidas y una balanza de pagos sostenible”.</p> <p>IATE EN public finances ES hacienda pública finanzas públicas</p> <p>EUR-Lex - 52013PC0242 Combined with a weaker global environment, the political transition of Jordan has taken a heavy toll on external receipts and has strained public finances.</p> <p>En un entorno mundial deteriorado, la transición política de Jordania ha supuesto una notable disminución de los ingresos exteriores y ha ejercido presión sobre las finanzas públicas.</p> <p>(...)</p> <p>It will notably help improve the efficiency and transparency of public</p>

	<p>finance management; promote fiscal reforms to increase tax collections and improve the progressivity of the tax system; support existing efforts to strengthen the social safety net; promote labour market reforms (to reduce unemployment and raise participation rates, notably among women); and facilitate the adoption of measures to improve the regulatory framework for trade and investment.</p> <p>En particular, contribuirá a mejorar la eficacia y transparencia de la gestión de la hacienda pública; promover las reformas fiscales para aumentar la recaudación tributaria y mejorar la progresividad del sistema tributario; respaldar los esfuerzos actuales encaminados a reforzar el sistema de seguridad social; promover las reformas del mercado de trabajo (a fin de reducir el desempleo y aumentar las tasas de actividad, especialmente entre las mujeres); y facilitar la adopción de medidas tendentes a mejorar el marco reglamentario en materia de comercio e inversión.</p> <p>VOC EN public finance ES hacienda pública</p> <p>Discusión: vemos que tanto en IATE como en el texto paralelo las dos opciones son posibles, pero deduzco que depende del número (singular o plural) en que esté el término cuando la traducción es diferente, si está en singular es “hacienda pública”, si está en plural es “finanzas públicas” y es este el caso.</p>
<p>BALANCE OF PAYMENTS</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“The Republic of Moldova shall strive to establish a functioning market economy and to gradually approximate its policies to the policies of the EU, in accordance with the guiding principles of sound macroeconomic and fiscal policies, including central bank independence and price stability, sound public finances and a sustainable balance of payments.”</p> <p>balanza de pagos</p> <p>“La República de Moldavia procurará establecer una economía de mercado en funcionamiento y aproximar sus políticas a las políticas de la UE paulatinamente, conforme a/de acuerdo con/según los principios rectores de políticas macroeconómica y fiscal sólidas, incluida la independencia del banco central y la estabilidad de precios, finanzas públicas sólidas y una balanza de pagos sostenible.”</p> <p>INV The balance of payments (BOP) is the method countries use to monitor all international monetary transactions at a specific period of time. Usually, the BOP is calculated every quarter and every calendar year. [...]</p>

	<p>IATE EN balance of payments BOP ES balanza de pagos</p> <p>BVI La balanza de pagos es un registro que se realiza permanentemente de las diferentes transacciones que realiza un país con el resto del mundo en un periodo determinado (generalmente un año). El registro se basa en los principios de la contabilidad y, en especial, en el método de partida doble. (Toda transacción tiene dos movimientos: un débito y un crédito; es decir, toda operación de entrega o recepción de un valor económico con el exterior se hace a cambio de otra [1]).</p> <p>EUR-Lex - 52013PC0242 Lower tourism and FDI inflows, higher international energy prices and the repeated disruptions to the flow of natural gas from Egypt, which forced Jordan to replace gas imports from Egypt with more expensive fuels for electricity generation, have put a drag on growth and have resulted in a marked deterioration in the balance of payments and fiscal position.</p> <p>El descenso del turismo y de las inversiones extranjeras directas (IED), el aumento de los precios internacionales de la energía y las repetidas interrupciones del suministro de gas natural procedente de Egipto, que obligaron a Jordania a sustituir las importaciones de gas de Egipto por otros combustibles más caros para la generación de electricidad, han lastrado el crecimiento y provocado un marcado deterioro de la balanza de pagos y de la situación presupuestaria.</p>
<p>STRUCTURAL REFORMS</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“exchange of information on macroeconomic policies and structural reforms as well as on macroeconomic performance and prospects, and on strategies for economic development”</p> <p>reformas estructurales</p> <p>“intercambio de información de las políticas macroeconómicas y reformas estructurales, de los resultados y perspectivas macroeconómicas, y de las estrategias del desarrollo económico;”</p> <p>IATE EN structural reform ES reforma estructural</p>

	<p>REC ¿Qué es la reforma estructural? Es el conjunto de cambios que tienen por objetivo disminuir gradualmente el rol del Estado en la economía y en la sociedad hasta su virtual eliminación como ente regulador.</p> <p>EUR-Lex - 52013PC0242 The Commission will target structural reforms aimed at improving the overall macroeconomic management and the conditions for sustainable growth (e.g. targeting the transparency and efficiency of public finance management; fiscal reforms; reforms to strengthen the social safety net; labour market reforms; and reforms to improve the regulatory framework for trade and investment).</p> <p>La Comisión establecerá como objetivo la realización de reformas estructurales encaminadas a mejorar la gestión macroeconómica global y las condiciones para un crecimiento sostenible (persiguiendo, por ejemplo, la transparencia y la eficiencia en la gestión de la hacienda pública, las reformas fiscales, las reformas encaminadas a reforzar el sistema de seguridad social, las reformas del mercado de trabajo, y las reformas encaminadas a mejorar el marco reglamentario en materia de comercio e inversión).</p>
<p>POLICY-MAKING</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“such as methods for economic forecasting and elaboration of strategic policy documents, with a view to strengthening the policy-making of the Republic of Moldova in line with EU principles and practices”</p> <p>formulación de políticas</p> <p>“como métodos para la previsión económica y la elaboración de documentos de política estratégica, con vistas/con miras a reforzar la formulación de políticas de la República de Moldavia de acuerdo con/de conformidad con/conforme a los principios y prácticas de la UE;”</p> <p>COL (business, politics) the formulation of ideas or plans that are used by an organization or government as a basis for making decisions European Spanish: elaboración de directrices generales</p> <p>EUR-Lex - 52013DC0478 This would help ensure that project results are better utilised and integrated into policy making. More generally know-how transfer should be improved, especially at EU-level.</p> <p>De ese modo, los resultados de los proyectos podrían utilizarse mejor e integrarse en el proceso de formulación de políticas. También convendría generalizar más la transferencia de conocimientos, especialmente a nivel de la UE.</p>

	<p>EUR-Lex - 52011DC0012 Policy-making to implement the sport provisions in the Lisbon Treaty needs a sound evidence base, including comparable EU-wide data on social and economic aspects of sport.</p> <p>La formulación de políticas para la aplicación de las disposiciones sobre el deporte del Tratado de Lisboa precisa una base de datos factuales solvente, que ofrezca información comparable a escala de la UE sobre los aspectos sociales y económicos del deporte.</p>
<p>EXCHANGE RATE POLICIES</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“exchange of expertise in the macroeconomic and macrofinancial sphere, including public finances, financial sector developments and regulation, monetary and exchange rate policies and frameworks, external financial assistance, and economic statistics”.</p> <p>política cambiaria</p> <p>“intercambio de conocimientos especializados en el ámbito macroeconómico y macrofinanciero, incluidas las finanzas públicas, normativas y la evolución del sector financiero, política monetaria y cambiaria y marcos, ayuda financiera exterior, y estadísticas económicas”.</p> <p>ECB exchange rate mechanism II (ERM) The exchange rate arrangement established on 1 January 1999 that provides a framework for exchange rate policy cooperation between the Eurosystem and EU Member States whose currency is not the euro. Although membership in ERM II is voluntary, Member States with a derogation are expected to join. This involves establishing both a central rate for their respective currency's exchange rate against the euro and a band for its fluctuation around that central rate.</p> <p>VOC EN exchange policy>>>> ES política de cambios EN exchange rate>>>> ES tipo de cambio EN single Exchange-rate policy>>>> política de cambios única</p> <p>ALC Exchange rate mechanism>>>> mecanismo de cambio/paridades del SME Exchange rate policy>>>> política cambiaria Exchange rate system>>>> sistema de tipos de cambio</p> <p>EUR-Lex - 52001PC0277 3.3. Monetary and Exchange Rate Policies It is the intention of the authorities to broadly maintain the monetary</p>

	<p>and exchange rate policy stance adopted by end-2000 under the short term IMF stabilisation programme through end-2001.</p> <p>3.3. Política monetaria y de tipos de cambio Es intención de las autoridades mantener en general la política monetaria y de tipos de cambio adoptada a finales de 2000 conforme al programa a corto plazo de estabilización del FMI hasta finales de 2001</p> <p>GOOGLE.ES para “política de tipos de cambio” 174 000 resultados GOOGLE.ES para “política cambiaria” 245 000 resultados</p> <p>Discusión: según los textos y recursos consultados se utilizan tres término para referirse al mismo concepto, con lo cual el último recurso ver el número de veces que se utiliza uno u otro término, y según los resultados podemos deducir que el más usado es “política cambiaria”, además es el término que proporciona el diccionario de Alcaráz.</p>
<p>COMPANY LAW</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“CHAPTER 3 COMPANY LAW, ACCOUNTING AND AUDITING AND CORPORATE GOVERNANCE”</p> <p>Derecho de sociedades</p> <p>“CAPÍTULO 3 DERECHO DE SOCIEDADES, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA Y BUEN GOBIERNO DE LA EMPRESA”</p> <p>APE What is European company law? The legislation on company law includes a large number of Directives and regulations. The harmonisation of European company law covers the protection of interest of shareholders and others, the constitution and maintenance of public limited-liability companies' capital, takeover bids, branch disclosure, mergers and divisions, minimum rules for single-member private limited-liability companies, shareholders' rights and related areas such as financial reporting and accounting. It also includes different European legal forms such as the European Company (SE), the European Economic Interest Grouping (EEIG) and the European Cooperative Society (SCE).</p> <p>IATE EN company law corporate law ES derecho de sociedades</p> <p>PEU</p>

	<p>Algunos de los principales objetivos de la armonización del Derecho de sociedades son favorecer la consecución de la libertad de establecimiento, facilitar y acelerar el acceso del público a la información sobre las sociedades, simplificando las formalidades de publicidad impuestas a estas últimas, y eliminar los obstáculos jurídicos al desarrollo europeo de las sociedades. Dado que el mercado único conlleva la formación de sociedades de dimensión europea, estas deben poder actuar en toda la Unión conforme a un marco jurídico uniforme, lo que supone acabar con los efectos de la existencia de varios ordenamientos jurídicos nacionales.</p>
<p>CORPORATE GOVERNANCE</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“CHAPTER 3 COMPANY LAW, ACCOUNTING AND AUDITING AND CORPORATE GOVERNANCE”</p> <p>buen gobierno de la empresa</p> <p>“CAPÍTULO 3 DERECHO DE SOCIEDADES, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA Y BUEN GOBIERNO DE LA EMPRESA”</p> <p>INV Definition of 'Corporate Governance' The system of rules, practices and processes by which a company is directed and controlled. Corporate governance essentially involves balancing the interests of the many stakeholders in a company - these include its shareholders, management, customers, suppliers, financiers, government and the community.</p> <p>APE What is corporate governance? Corporate governance is about how companies are managed and controlled. It defines relationships between a company’s management, its board, its shareholders and other stakeholders.</p> <p>IATE EN corporate governance ES buen gobierno de la empresa (Preferred) gobierno corporativo gobernanza empresarial</p> <p>VOC SN The organisation of power within a company or business so as to achieve a better balance between management, auditors and shareholders. EN corporate governance>>>gobierno de empresa</p>

	<p>GOOGLE.ES para “buen gobierno de la empresa” 2 290 000 resultados GOOGLE.ES para “gobierno corporativo” 1 210 000 resultados GOOGLE.ES para “gobernanza empresarial” 24 200 resultados</p>
<p>REGISTER OF COMPANIES</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“In addition, the Parties will seek to improve information exchange between the national register of companies of the Republic of Moldova and business registers of EU Member States”</p> <p>registro mercantil</p> <p>“Así mismo, las Partes tratarán de mejorar el intercambio de información entre el registro mercantil nacional de la República de Moldavia y los registros de empresas de los Estados miembros de la UE.”</p> <p>IATE EN trade register commercial register register of companies ES registro mercantil</p> <p>INV Definition of 'Registration' 1. The process by which a company files required documents with the Securities and Exchange Commission detailing the particulars of a proposed public offering. A company issuing shares must reveal essential facts and detailed information about its business during the registration process, including a business and asset description, a description of the security being offered and the details of that offering, a description and names of the company's management, and the company's financial statements, which have been certified by an accountant working independently of the company.</p> <p>EJUS Por "registro mercantil" se entiende tanto los registros mercantiles y de empresas de ámbito nacional, como cualesquiera otros registros destinados a conservar y poner a disposición pública información sobre las sociedades en el sentido de la Primera Directiva del Consejo sobre Derecho de sociedades.</p> <p>Discusión: debido a que no se trata del organismo “Registro Mercantil” existente en España, sino del registro nacional, dejo el término en minúscula aunque utilice el mismo término para se acerque más a la cultura de llegada.</p>

<p>MARKET SURVEILLANCE</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“promoting exchange of information on consumer protection systems, including: consumer legislation and its enforcement, consumer product safety, including market surveillance, consumer information systems and tools, consumer education, empowerment and consumer redress, sales and service contracts concluded between traders and consumers”</p> <p>vigilancia del mercado</p> <p>“fomentar el intercambio de información de sistemas de protección al consumidor, incluidos: la legislación sobre la protección de consumidores y su aplicación, seguridad del producto del consumidor que incluye la vigilancia del mercado, sistemas y herramientas de información del consumidor, educación, capacitación y compensación del consumidor, contratos de ventas y de servicios celebrados entre comerciantes y consumidores;”</p> <p>INV The prevention and investigation of abusive, manipulative or illegal trading practices in the securities markets. Market surveillance helps to ensure orderly markets, where buyers and sellers are willing to participate because they feel confident in the fairness and accuracy of transactions. Without market surveillance, a market could become disorderly, which would discourage investment and inhibit economic growth. Market surveillance can be provided by the private sector and/or the public sector.</p> <p>IATE EN market surveillance ES supervisión del mercado</p> <p>EUR-Lex - 52013DC0077 This report also evaluates the relevance of the conformity assessment, accreditation and market surveillance activities that receive Union financing in the light of the requirements of EU policies and legislation. En él se valora también la pertinencia de las actividades de evaluación de la conformidad, acreditación y vigilancia del mercado que reciben financiación de la Unión, a la luz de los requisitos de las políticas y la legislación de la UE.</p> <p>ESL Vigilancia del mercado Los Estados miembros garantizan una vigilancia eficaz de sus mercados. A ellos corresponde instaurar y realizar controles minuciosos a fin de comprobar que los productos cubiertos por la legislación comunitaria de armonización cumplen las normas de protección de intereses públicos, especialmente en lo que respecta a la salud o la</p>
---------------------------------------	--

	<p>seguridad.</p> <p>Discusión: aunque IATE ofrece un resultado, según otras fuentes y textos paralelos de la UE la opción utilizada es “vigilancia de mercado”.</p>
<p>PRODUCT SAFETY</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“promoting exchange of information on consumer protection systems, including: consumer legislation and its enforcement, consumer product safety, including market surveillance, consumer information systems and tools, consumer education, empowerment and consumer redress, sales and service contracts concluded between traders and consumers”</p> <p>seguridad del producto</p> <p>“fomentar el intercambio de información de sistemas de protección al consumidor, incluidos: la legislación sobre la protección de consumidores y su aplicación, seguridad del producto del consumidor que incluye la vigilancia del mercado, sistemas y herramientas de información del consumidor, educación, capacitación y compensación del consumidor, contratos de ventas y de servicios celebrados entre comerciantes y consumidores;”</p> <p>VOC EN product safety>>> seguridad del producto</p> <p>IATE EN product safety ES seguridad de los productos</p> <p>ESL Seguridad de los productos: normas generales La legislación europea garantiza una protección elevada y uniforme de la salud y la seguridad de los consumidores. Los productos comercializados en el mercado interior se someten a exigencias generales de seguridad. La Unión Europea (UE) también ha creado un sistema de alerta rápida (RAPEX) para los productos que constituyan una amenaza grave para los consumidores.</p>
<p>SERVICE CONTRACT</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“promoting exchange of information on consumer protection systems, including: consumer legislation and its enforcement, consumer product safety, including market surveillance, consumer information systems and tools, consumer education, empowerment and consumer redress, sales and service contracts concluded between traders and consumers;”</p>

	<p>contrato de servicios</p> <p>“fomentar el intercambio de información de sistemas de protección al consumidor, incluidos: la legislación sobre la protección de consumidores y su aplicación, seguridad del producto del consumidor que incluye la vigilancia del mercado, sistemas y herramientas de información del consumidor, educación, capacitación y compensación del consumidor, contratos de ventas y de servicios celebrados entre comerciantes y consumidores;”</p> <p>EUR-Lex - 52008PC0614 (5) 'service contract' means any contract other than a sales contract whereby a service is provided by the trader to the consumer;</p> <p>5) «contrato de servicios»: todo contrato, con excepción de un contrato de venta, por el que el comerciante presta un servicio al consumidor;</p>
<p>BUDGET POLICY</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“CHAPTER 7 MANAGEMENT OF PUBLIC FINANCES: BUDGET POLICY, INTERNAL CONTROL, FINANCIAL INSPECTION AND EXTERNAL AUDIT”</p> <p>política presupuestaria</p> <p>“CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS: POLÍTICA PRESUPUESTARIA, CONTROL INTERNO, INSPECCIÓN TRIBUTARIA Y AUDITORÍA EXTERNA”</p> <p>IATE EN budget policy ES política presupuestaria</p> <p>OEE When it is chiefly basic essentials that rise in price, it is the poor that suffer the most, as a general price rise of 2 %-3 % can mean a significant increase in their cost of living. Politicians must take note of these effects and counteract them by means of various policy measures. This is not so much a question of the scope of budget policy as its specific content</p> <p>Cuando lo que suben son los precios de los productos de primera necesidad, son los más pobres quienes más sufren los efectos de esta subida. Para ellos, una inflación global del 2 o 3 % puede significar un aumento importante del coste de la vida. Los políticos deben prestar</p>

	<p>atención a estos efectos y combatirlos mediante diferentes medidas. No se trata aquí del alcance de la política presupuestaria, sino de su contenido concreto.</p>
<p>FINANCIAL INSPECTION</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“CHAPTER 7 MANAGEMENT OF PUBLIC FINANCES: BUDGET POLICY, INTERNAL CONTROL, FINANCIAL INSPECTION AND EXTERNAL AUDIT”</p> <p>inspección tributaria</p> <p>“CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS: POLÍTICA PRESUPUESTARIA, CONTROL INTERNO, INSPECCIÓN TRIBUTARIA Y AUDITORÍA EXTERNA”</p> <p>IATE EN National Financial Inspection Committee</p> <p>ES Comisión nacional de fiscalización</p> <p>EN jurisdiction and financial inspection bodies</p> <p>ES Órganos de jurisdicción y fiscalización</p> <p>EN National Economic and Financial Inspection Committee</p> <p>ES Comisión nacional de fiscalización económica y financiera</p> <p>SII 1.- ¿Qué es la Fiscalización? El proceso de Fiscalización comprende un conjunto de tareas que tienen por finalidad instar a los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria; cautelando el correcto, íntegro y oportuno pago de los impuestos.</p> <p>TUB The procedures of the fiscal inspection [1] are regulated by art.141 to 159 General Tax Law (Ley 58/2003, General Tributaria).</p> <p>LGT Artículo 141 La inspección tributaria La inspección tributaria consiste en el ejercicio de las funciones</p>

	<p>administrativas dirigidas a:</p> <p>a) La investigación de los supuestos de hecho de las obligaciones tributarias para el descubrimiento de los que sean ignorados por la Administración.</p> <p>b) La comprobación de la veracidad y exactitud de las declaraciones presentadas por los obligados tributarios.</p> <p>c) La realización de actuaciones de obtención de información relacionadas con la aplicación de los tributos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 93 y 94 de esta ley.</p> <p>d) La comprobación del valor de derechos, rentas, productos, bienes, patrimonios, empresas y demás elementos, cuando sea necesaria para la determinación de las obligaciones tributarias, siendo de aplicación lo dispuesto en los artículos 134 y 135 de esta ley.</p> <p>e) La comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención de beneficios o incentivos fiscales y devoluciones tributarias, así como para la aplicación de regímenes tributarios especiales.</p> <p>f) La información a los obligados tributarios con motivo de las actuaciones inspectoras sobre sus derechos y obligaciones tributarias y la forma en que deben cumplir estas últimas.</p> <p>g) La práctica de las liquidaciones tributarias resultantes de sus actuaciones de comprobación e investigación.</p> <p>h) La realización de actuaciones de comprobación limitada, conforme a lo establecido en los artículos 136 a 140 de esta ley.</p> <p>i) El asesoramiento e informe a órganos de la Administración pública.</p> <p>j) La realización de las intervenciones tributarias de carácter permanente o no permanente, que se regirán por lo dispuesto en su normativa específica y, en defecto de regulación expresa, por las normas de este capítulo con exclusión del artículo 149.</p> <p>k) Las demás que se establezcan en otras disposiciones o se le encomienden por las autoridades competentes.</p> <p>Discusión: este término no parece ser un término muy usado en textos de la lengua de partida, además aparece solo en tres textos de la UE que son textos que tienen relación con Bulgaria. Por otra parte, gracias al artículo publicado por la Universidad de Brasov (Rumania), he podido entender de qué puede tratarse y, además, este texto remitía a la ley que regula este procedimiento en España. Los primeros resultados de esta documentación, no me dan la solución correcta.</p>
<p>ACCOUNTABILIT Y</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“Cooperation in the field of Management of Public Finances: Budget Policy, Internal Control, Financial Inspection and External Audit will focus on the implementation of international standards as well as EU good practice in this field, which will contribute to the development of a modern public finance management system in the Republic of Moldova compatible with basic EU and international principles of transparency, accountability, economy, efficiency and effectiveness.”</p> <p>rendición de cuentas</p>

“La cooperación en la gestión de finanzas públicas: política presupuestaria, control interno, control financiero y auditoría externa se centrará en la implementación de normas internacionales y las buenas prácticas de la UE en estos ámbitos, lo que contribuirá al desarrollo de una gestión de finanzas públicas moderna en la República de Moldavia compatible con los principios internacionales y básicos de transparencia de la UE, rendición de cuentas, economía, eficiencia y efectividad.”

IATE

EN

accountability

ES

obligación de rendir cuentas

FMI

accountability

rendición de cuentas

responsabilización

responsabilidad

obligación de rendir cuentas

PYC

Accountability suele referirse —al menos en muchos de los documentos de la Comisión— a la responsabilidad que asume una persona o una entidad ante otra, es decir, al hecho de que aquella deba rendir cuentas a esta de su labor o su actuación: es el caso, por ejemplo, de los dirigentes políticos ante la ciudadanía o del director de un organismo ante su junta directiva. Por tanto, una traducción adecuada sería «rendición de cuentas», o sus formas verbales, o bien «responder de ... ante ...», o algo similar.

EUR-Lex - 32013R1024

3. Where appropriate and without prejudice to the responsibility and accountability of the ECB for the tasks conferred on it by this Regulation, national competent authorities shall be responsible for assisting the ECB, under the conditions set out in the framework mentioned in paragraph 7 of this Article, with the preparation and implementation of any acts relating to the tasks referred to in Article 4 related to all credit institutions, including assistance in verification activities. They shall follow the instructions given by the ECB when performing the tasks mentioned in Article 4.

3. En caso de que resulte procedente, y sin perjuicio de la responsabilidad y obligación de rendición de cuentas del BCE respecto de las funciones que le atribuye el presente Reglamento, las autoridades nacionales competentes asumirán la responsabilidad de prestar asistencia al BCE, en las condiciones enunciadas en las disposiciones marco a que se refiere el apartado 7 del presente artículo, para la preparación y aplicación de todos los actos relacionados con las

	<p>funciones contempladas en el artículo 4 respecto de todas las entidades de crédito, incluida la asistencia en actividades de verificación. Cuando desempeñen las funciones mencionadas en el artículo 4, se atenderán a las instrucciones impartidas por el BCE.</p> <p>Discusión: considero que traducirlo como “rendición de cuentas” en el contexto de este texto ya se entiende el hecho que sea una obligación por lo tanto seguiré la propuesta de EUROVOC y lo traduciré de esta manera.</p>
<p>INTER-BUDGET RELATIONS</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“studying the practices of the European countries in inter-budget relations, in order to improve this field in the Republic of Moldova”</p> <p>relaciones interpresupuestarias</p> <p>“el estudio de las prácticas de los países europeos en relaciones interpresupuestarias, para mejorar este ámbito en la República de Moldavia”</p> <p>SLO Inter-budget relations ⇨ Межбюджетные отношения</p> <p>LAV Instead, interbudgetary relations occurred largely spontaneously as a result of political conflicts and compromises among federal and regional authorities.</p> <p>DSP Understanding of the essence of taxable capacity within an industry-specific approach focuses on the qualitative characteristics of the taxable capacity and optimal taxation, allows regions to increase the use of taxable capacity, review the need for financial assistance, to strengthen the inter-budget relations between the center and regions, promote the development of promising sectors and improve the economic and social development of territories.</p> <p>AARUS (в) изучение практик европейских стран в межбюджетных отношениях с целью совершенствования этой области в Республике Молдова;</p> <p>AARO (c) studierea practicilor țărilor europene în raporturile inter-bugetare pentru a îmbunătăți acest domeniu în Republica Moldova;</p> <p>RAE inter-. (Del lat. inter).</p>

	<p>1. pref. Significa 'entre' o 'en medio'. Intercostal. 2. pref. Significa 'entre varios'. Interministerial.</p> <p>VOC EN budget>>> ES presupuesto</p> <p>RAE presupuestario, ria. 1. adj. Perteneciente o relativo al presupuesto, especialmente al de un Estado.</p> <p>Discusión: en mi búsqueda, he podido ver que los textos escritos en inglés que contienen este término son textos de autores de habla rusa. En cambio, no he podido encontrar textos de autores originariamente ingleses. Esto me hace pensar que posiblemente se trate de un calco del ruso al inglés, que posiblemente se haya producido porque en Moldavia se sigue hablando ruso y se ha podido dar en las negociaciones. Debido a que no existe un equivalente en la lengua de llegada, propongo un calco del inglés ya que es uno de los procedimientos más comunes en el lenguaje económico. Mi propuesta de traducción de este término es “relaciones interpresupuestarias”.</p>
<p>PROCUREMENT PROCEDURE</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“foster approximation of procurement procedures with existing practices in the EU; and”</p> <p>procedimientos de adjudicación de contratos</p> <p>“fomento de la aproximación de procedimientos de contratación pública con prácticas existentes en la UE; y”</p> <p>IATE EN procurement procedure public procurement procedure ES procedimiento de adjudicación de contratos procedimiento de formalización de contratos</p> <p>EUR-Lex - 52012PC0124 Article 12 sets the rules for the provision of information of tenderers on the application of restrictive measures adopted by the Commission in the context of individual public procurement procedures.</p> <p>El artículo 12 regula la información a los licitadores sobre la aplicación de medidas restrictivas adoptadas por la Comisión en el contexto de procedimientos de contratación pública concretos.</p> <p>(...)</p>

	<p>7) Directives 2004/17/EC of the European Parliament and of the Council of 31 March 2004 coordinating the procurement procedures of entities operating in the water, energy, transport and postal services sectors[10] and 2004/18/EC of the European Parliament and of the Council of 31 March 2004 on the coordination of procedures for the award of public works contracts, public supply contracts and public service contracts[11] contain only a few provisions concerning the external dimension of the public procurement policy of the Union, in particular Articles 58 and 59 of Directive 2004/17/EC.</p> <p>(7) La Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales[10], así como la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios[11], contienen solo una serie reducida de disposiciones con respecto a la dimensión exterior de la política de contratación pública de la Unión, en particular los artículos 58 y 59 de la Directiva 2004/17/CE.</p> <p>AARO “(d) stimularea armonizării procedurilor de achiziții publice cu practicile existente în UE; și”</p> <p>GPC 2.4. Procedimientos de contratación pública El principio básico por el que se rige la adjudicación de contratos es la licitación competitiva, que persigue un doble objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> garantizar la transparencia de las operaciones, y <input type="checkbox"/> obtener servicios, suministros y obras de la calidad deseada en las mejores condiciones de precio. <p>Discusión: aunque al principio pensaba que lo podía traducir por “procedimientos de adjudicación de contratos”, gracias al último recurso consultado y a los textos paralelos que dispongo pude ver que se trataba de “procedimientos de contratación pública”.</p>
<p>ON-THE-SPOT CHECK</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“ensuring effective cooperation with the relevant EU institutions and bodies, in the case of on-the-spot checks, inspection and audits related to the management and control of EU funds, according to relevant rules and procedures.”</p> <p>control <i>in situ</i></p> <p>“garantizar la cooperación efectiva con los cuerpos e instituciones de la UE pertinentes, en el caso de controles, verificación y auditorías</p>

	<p>relacionados con la gestión y control de fondos de la UE, de acuerdo con normas y procedimientos pertinentes.”</p> <p>IATE EN audit on-the-spot check ES control in situ control sobre el terreno</p> <p>INTA On-the-spot checks (verifications) are checks involving visits to view documentation kept by beneficiaries, progress made so far and the actual products and results of a project. These checks are normally performed by First Level Controllers, but other programme authorities and auditing bodies may perform them as well.</p> <p>ESL Reglamento (CE, Euratom) n° 2185/96 del Consejo, de 11 de noviembre de 1996, relativo a los controles y verificaciones in situ que realiza la Comisión para la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas contra los fraudes e irregularidades [Diario Oficial L 292 de 15.11.1996].</p> <p>EUR-Lex - 31996R2185 (8) Whereas on-the-spot checks and inspections may not exceed what is necessary to ensure the correct application of Community law; (8) Considerando que los controles y verificaciones in situ no pueden exceder lo necesario para garantizar la correcta aplicación del Derecho comunitario;</p> <p>Discusión: en principio la expresión latina “in situ” que significa “sobre el terreno, en el sitio” (RAE), podría evitarse expresándola en español y así respetando un lenguaje jurídico claro y simple que se quiere conseguir en la actualidad. Debido a que existe un reglamento que consiste en este procedimiento y los denomina de esta manera, conservaré la expresión en latín pero en cursiva.</p>
<p>TAXATION/TAX SYSTEM</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“CHAPTER 8 TAXATION Article 52”</p> <p>fiscalidad</p> <p>“CAPÍTULO 8 FISCALIDAD</p>

	<p>Artículo 52”</p> <p>IATE EN taxation ES fiscalidad</p> <p>INV Definition of 'Taxation' Taxation refers to the act of a taxing authority actually levying tax. Taxation as a term applies to all types of taxes, from income to gift to estate taxes. It is usually referred to as an act; any revenue collected is usually called "taxes."</p> <p>UE Fiscalidad La responsabilidad de recaudar impuestos y fijar los tipos impositivos recae en los gobiernos nacionales. Esto significa que quien decide la cuantía de los impuestos que usted paga es el gobierno de su país, y no la UE.</p> <p>ESL La política fiscal en la Unión Europea (UE) se compone de dos ramas: la fiscalidad directa, que es competencia exclusiva de los Estados miembros, y la fiscalidad indirecta, que afecta a la libre circulación de mercancías y a la libre prestación de servicios. En materia de fiscalidad directa, los Estados miembros han tomado medidas para evitar la evasión fiscal y la doble imposición. La política fiscal sirve para evitar que la competencia entre los Estados miembros resulte falseada por las disparidad de tipos y regímenes de imposición de la fiscalidad indirecta.</p> <p>Discusión: según lo que podido ver consultando las fuentes, “tax system” es lo mismo que “taxation”, es decir, son sinónimos por lo que los pongo en la misma entrada.</p>
<p>FAIR COMPETITION</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“The Parties shall cooperate to enhance good governance in the tax area, with a view to the further improvement of economic relations, trade, investment and fair competition.”</p> <p>competencia leal</p> <p>“Las Partes deberán cooperar en el fomento del buen gobierno en el ámbito fiscal, con vistas a la ulterior mejora de las relaciones económicas, comercio, inversión y competencia leal.”</p> <p>MEW</p>

	<p>Full Definition of FAIR COMPETITION: competition reasonable in view of the interests of those competing and the public and not involving practices condemned by law as inimical to the public interest</p> <p>IATE EN a fair competition ES una competencia leal</p> <p>EUR-Lex - 32005L0089 (18) Since the objectives of the proposed action, namely secure electricity supplies based on fair competition and the creation of a fully operational internal electricity market, cannot be sufficiently achieved by the Member States and can therefore, by reason of the scale and effects of the action, be better achieved at Community level, the Community may adopt measures, in accordance with the principles of subsidiarity as set out in Article 5 of the Treaty.</p> <p>(18) Dado que los objetivos de la acción propuesta, a saber, el abastecimiento seguro de electricidad, basado en una competencia leal, y la creación de un mercado interior de la electricidad completamente operativo, no pueden alcanzarse de manera suficiente por los Estados miembros y, por consiguiente, debido a las dimensiones y los efectos de la acción, pueden lograrse mejor a escala comunitaria, la Comunidad puede adoptar medidas, de acuerdo con el principio de subsidiariedad consagrado en el artículo 5 del Tratado.</p>
<p>TAX REVENUES</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“To that effect, without prejudice to EU and Member States competences, the Parties will improve international cooperation in the tax area, facilitate the collection of legitimate tax revenues, and develop measures for the effective implementation of the above mentioned principles.”</p> <p>ingresos fiscales</p> <p>“En ese sentido, sin perjuicio a la UE y las competencias de los Estados miembros, las Partes mejorarán la cooperación internacional en el ámbito fiscal, facilitarán la recaudación de ingresos fiscales legítimos, y desarrollar medidas para una implementación efectiva de los principios anteriormente mencionados.”</p> <p>IATE EN tax receipts tax revenues ES</p>

	<p>ingresos fiscales</p> <p>VOC EN tax revenue>>> EN tax collection>>> ES recaudación de impuestos</p> <p>EUR-Lex - 52012DC0351 By reducing fraud and evasion Member States can increase tax revenues which will also give them more leeway to restructure their tax systems in a way that better promotes growth as outlined in the 2012 Annual Growth Survey[4].</p> <p>Mediante la reducción del fraude y de la evasión los Estados miembros pueden incrementar sus ingresos fiscales, lo cual a su vez les dará más margen para reestructurar sus sistemas fiscales de una manera que promueva mejor el crecimiento, como se subrayó en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2012[4].</p> <p>Discusión: aunque en Eurovoc llego a la solución de que “tax revenue” es “recaudación de impuestos”, en el contexto en que se encuentra mi término se daría una repetición por lo que considero que sería una solución errónea. El término aparece en plural y en IATE podemos verlo en plural junto a su solución. Considero que “ingresos fiscales” es la solución en este caso.</p>
<p>VALUE ADDED TAX (VAT)</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“The Parties shall also enhance and strengthen their cooperation aimed at the improvement and development of the Republic of Moldova’s tax system and administration, including the enhancement of collection and control capacity, with a specific focus on Value Added Tax (VAT) refund procedures, to avoid accumulation of arrears, ensure effective tax collection and reinforce the fight against tax fraud and tax avoidance”</p> <p>Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)</p> <p>“Las Partes también deberán fomentar y fortalecer su cooperación con el objetivo de mejorar y desarrollar el régimen fiscal y la administración de la República de Moldavia, incluida el incremento de la recaudación y la capacidad de control, con un enfoque específico sobre los procedimientos de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), para evitar la acumulación de deudas tributarias, garantizar una recaudación del impuesto efectiva y reforzar la lucha contra el fraude fiscal y alusión fiscal.”</p> <p>IATE EN Value Added Tax VAT</p>

	<p>ES Impuesto sobre el Valor Añadido IVA</p> <p>INV A type of consumption tax that is placed on a product whenever value is added at a stage of production and at final sale. Value-added tax (VAT) is most often used in the European Union. The amount of value-added tax that the user pays is the cost of the product, less any of the costs of materials used in the product that have already been taxed.</p> <p>ESL El impuesto sobre el valor añadido (IVA) es un impuesto general sobre el consumo que se aplica a las actividades comerciales que implican la producción y la distribución de bienes y la prestación de servicios. Las disposiciones relativas al establecimiento del sistema común del IVA de la Unión Europea (UE) están codificadas por esta Directiva IVA.</p>
<p>TAX AVOIDANCE</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“The Parties shall also enhance and strengthen their cooperation aimed at the improvement and development of the Republic of Moldova's tax system and administration, including the enhancement of collection and control capacity, with a specific focus on Value Added Tax (VAT) refund procedures, to avoid accumulation of arrears, ensure effective tax collection and reinforce the fight against tax fraud and tax avoidance.”</p> <p>elusión fiscal</p> <p>“Las Partes también deberán fomentar y fortalecer su cooperación con el objetivo de mejorar y desarrollar el régimen fiscal y la administración de la República de Moldavia, incluida el incremento de la recaudación y la capacidad de control, con un enfoque específico sobre los procedimientos de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), para evitar la acumulación de deudas tributarias, garantizar una recaudación del impuesto efectiva y reforzar la lucha contra el fraude fiscal y la elusión fiscal.”</p> <p>IATE EN tax avoidance ES elusión fiscal</p> <p>INV Definition of 'Tax Avoidance' The use of legal methods to modify an individual's financial situation in order to lower the amount of income tax owed. This is generally accomplished by claiming the permissible deductions and credits. This</p>

	<p>practice differs from tax evasion, which is illegal.</p> <p>MJFI Elusión fiscal La práctica de intentar minimizar los impuestos que uno paga utilizando métodos legales. La elusión fiscal busca reducir el pago de impuestos ajustando las cuentas de manera que encajen con la ley escrita(aunque no necesariamente con el espíritu de la ley). Como resultado, la elusión fiscal puede ser legal, pero no está exenta de riesgos para el contribuyente.</p> <p>EUR-Lex - 52013PC0071 Additionally, in order to prevent tax avoidance, each material modification of a taxable financial transaction should be considered a new taxable financial transaction of the same type as the original transaction.</p> <p>Además, con el fin de evitar la elusión fiscal, toda modificación significativa de una transacción financiera imponible debe considerarse una nueva transacción financiera imponible del mismo tipo que la transacción original.</p>
<p>CAROUSEL FRAUD</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“The Parties shall strive to enhance cooperation and sharing of experiences in combating tax fraud, and in particular carousel fraud”.</p> <p>fraude carrusel</p> <p>“Las Partes tratarán fomentar la cooperación y compartir experiencia en combatir el fraude fiscal, y, en particular, el fraude carrusel”.</p> <p>IATE EN carousel fraud ES fraude en cascada</p> <p>GGA fraude en «carrusel» fraude en « carousel » 'carousel'</p> <p>PYC “Por influencia de la expresión francesa «fraude carrousel» se ha extendido en español (por lo menos en España) el uso de la gráfica expresión «fraude carrusel», a partir de la cual se ha acuñado el término «operador carrusel», algo más opaco. Hay especialistas que piensan que el «fraude carrusel» es una nueva etiqueta innecesaria para lo que debería ser simplemente «fraude en cadena», pero otros opinan que esta</p>

	<p>expresión está suficientemente consolidada y que ya no es posible combatirla1”.</p> <p>“Aprovechamos para señalar que la expresión «operador carrusel», pese a no contar con el reconocimiento unánime de los especialistas consultados, figura ya en un acto legislativo comunitario, el Reglamento (CE) nº 1925/2004 de la Comisión, de 29 de octubre de 2004”</p> <p>EUR-Lex - 52006DC0254</p> <p>In examining possible changes to the VAT system to fight tax fraud, the taxation of intra-Community transactions should be considered, either at a single rate, which should high enough to rule out any incentive to set up a carousel fraud, or at the rate of the receiving Member State.</p> <p>En el marco de una reflexión sobre los posibles cambios del sistema del IVA para luchar contra el fraude fiscal, debe estudiarse asimismo la conveniencia de imponer las entregas intracomunitarias bien a un tipo único suficientemente elevado para que no haya ninguna tentación de organizar un fraude carrusel o bien al tipo del Estado miembro de destino.</p> <p>Discusión: una vez más, IATE me proporciona una información, pero me voy a decantar por la solución propuesta por Puntoycoma, aunque se trata de un calco proveniente del francés.</p>
<p>EXCISABLE PRODUCT</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“The Parties shall develop their cooperation and harmonise policies in counteracting and fighting fraud and the smuggling of excisable products”.</p> <p>producto sujeto a impuestos especiales</p> <p>“Las Partes deberán desarrollar su cooperación y armonizar las políticas en contrarrestar y luchar contra el fraude y el contrabando de productos sujetos a impuestos especiales”.</p> <p>TCU</p> <p>Excise products - EMCS</p> <p>The EU's Council of Ministers and the European Parliament adopted in June 2003 a Decision to computerise the system under which excise goods - alcohol, tobacco and energy products - are moved between traders in the Community under duty-suspension arrangements.</p> <p>The Decision introduces a system which will provide Member States with real-time information about consignments in transit, enabling them to plan checks and inspections in advance. The current paper-based system is unable to cope with increasing levels of tax evasion fraud involving alcohol and tobacco, and is also unpopular with traders who</p>

find it cumbersome.

INV

Definition of 'Excise Tax'

1. An indirect tax charged on the sale of a particular good.
2. A penalty tax applied to ineligible transactions in retirement accounts. This penalty is assessed by and paid to the Internal Revenue Service (IRS).

FMI

excise tax

excise

impuesto selectivo al consumo

impuesto selectivo

impuesto específico sobre el consumo

impuesto específico

impuesto selectivo a la producción y al consumo de bienes

TUE

Si su empresa produce o comercia con productos sujetos a impuestos especiales (alcohol, bebidas alcohólicas, productos energéticos, electricidad, productos del tabaco), debe estar al corriente de las normas de la UE sobre el pago de impuestos especiales.

EUR-Lex - 52002PC0757

Amendment 4 states the need to improve the operation of the current system pending total computerisation, because of the time that this will take to complete. It is worded as follows: "(11) The computerised system for monitoring excisable goods will not be operational before 2007. Given the levels of fraud and red tape associated with the current paper-based system, the Commission should, after having consulted the industries concerned, propose and/or implement the necessary short-term measures to improve the functioning of the system."

La enmienda 4 precisa que es necesario mejorar el funcionamiento del sistema actual, a la espera del sistema totalmente informatizado, basándose en los plazos necesarios para la aplicación de éste último. La enmienda reza así: «(11) El sistema de informatización para el control de los productos sujetos a impuestos especiales no estará operativo antes de 2007. Habida cuenta de los niveles de fraude y los excesivos procedimientos administrativos asociados al sistema actual en papel, la Comisión, tras haber consultado a las industrias interesadas, debería proponer y/o adoptar las medidas a corto plazo necesarias para mejorar el funcionamiento del sistema.»

EUR-Lex - 52013DC0324

For example, the definition of excisable tobacco, which retains a high degree of complexity, could benefit from simplification by aligning it with customs definitions. A precise definition of excisable products based on objective criteria is a pre-condition for lowering the administrative burden on both economic operators and tax authorities,

	<p>thereby reducing loopholes and ensuring a higher degree of compliance with excise legislation.</p> <p>Por ejemplo, la definición del tabaco sujeto a impuestos especiales, que sigue siendo muy compleja, podría beneficiarse de una simplificación, ajustándola a las definiciones aduaneras. Una definición precisa de los productos sujetos a impuestos especiales basada en criterios objetivos es una condición previa para reducir la carga administrativa, tanto para los operadores económicos como para las autoridades fiscales, colmando así las lagunas y garantizando un mayor grado de cumplimiento de la legislación en materia de impuestos especiales.</p>
<p>OPEN MARKET ECONOMY</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“supporting the process of adapting financial services regulation to the needs of an open market economy;”</p> <p>economía de mercado abierto</p> <p>“apoyar del proceso de la adaptación de la regulación de los servicios financieros a las necesidades de una economía de mercado abierto;”</p> <p>INV Definition of 'Open Market' An economic system with no barriers to free market activity. An open market is characterized by the absence of tariffs, taxes, licensing requirements, subsidies, unionization and any other regulations or practices that interfere with the natural functioning of the free market. Anyone can participate in an open market. There may be competitive barriers to entry, but there are no regulatory barriers to entry.</p> <p>IATE EN open market ES mercado libre</p> <p>DAC ca mercat obert, n m es mercado abierto fr marché ouvert en open market <Auditoria i comptabilitat > Finances></p> <p>ECB open market operation An operation executed on the initiative of the central bank in the financial market. With regard to their aims, regularity and procedures, Eurosystem open market operations can be divided into four categories: main refinancing operations; longer-term refinancing operations; fine-</p>

	<p>tuning operations; and structural operations.</p> <p>BDE Operaciones de mercado abierto Permiten controlar los tipos de interés, gestionar la situación de liquidez del mercado y orientar la política monetaria.</p> <p>Discusión: la base de datos terminológica IATE, no me ha dado la solución correcta, pero TERMCAT sí me ha resultado útil, además, he podido corroborar su resultado con la información facilitada de los bancos, el Banco Central Europeo y el Banco de España.</p>
<p>INDUSTRIAL POLICY</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“CHAPTER 10 INDUSTRIAL AND ENTERPRISE POLICY Article 62”</p> <p>política industrial</p> <p>“CAPÍTULO 10 POLÍTICA INDUSTRIAL Y POLÍTICA DE EMPRESA”</p> <p>LEL National industrial policy is a rubric for a broad range of proposed economic reforms that emerged as a unified political program in the early eighties. Had they been passed, these reforms would have given government officials additional authority, as well as the necessary fiscal and regulatory powers, to directly alter the country's industrial structure. Proponents of national industrial policies (NIP) across the globe have typically been harsh critics of unfettered markets and of past limited efforts of government to create economic growth simply with macroeconomic (fiscal and monetary) policies.</p> <p>IATE EN Industrial policy ES Política Industrial</p> <p>PEU La política industrial de la UE tiene por objeto aumentar la competitividad de la industria europea para que esta pueda mantener su papel impulsor del crecimiento sostenible y del empleo en Europa. A fin de asegurar unas mejores condiciones marco para la industria de la UE se han adoptado distintas estrategias, la más reciente de las cuales se describe en la Comunicación titulada «Por un renacimiento industrial europeo», de enero de 2014.</p>

<p>ENTERPRISE POLICY</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“CHAPTER 10 INDUSTRIAL AND ENTERPRISE POLICY Article 62”</p> <p>política de empresa</p> <p>“CAPÍTULO 10 POLÍTICA INDUSTRIAL Y POLÍTICA DE EMPRESA”</p> <p>IATE EN enterprise policy ES política de empresa</p> <p>ESL Política de empresa La política de empresa tiene como finalidad crear un entorno más favorable a la creación y el desarrollo de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas empresas (PYME), en la Unión Europea.</p>
<p>BUSINESS ENVIRONMENT</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“The Parties shall develop and strengthen their cooperation on industrial and enterprise policy, thereby improving the business environment for all economic operators, but with particular emphasis on small and medium sized enterprises (SMEs).”</p> <p>entorno empresarial</p> <p>“Las Partes desarrollarán y fortalecerán su cooperación en la política industrial y de empresa, de esta manera mejorando el entorno empresarial para todos los operadores económicos, pero con un énfasis particular sobre pequeñas y medianas empresas (PYME)”</p> <p>IATE EN business environment ES entorno empresarial</p> <p>ESL “La creación y el desarrollo de una empresa constituyen no sólo una aventura apasionante, sino también un reto de gran envergadura. Para ayudar a los empresarios a afrontarlo, es esencial la creación de un entorno empresarial favorable. Iniciativas tales como facilitar el acceso a la financiación, mejorar la comprensión de la legislación y hacerla</p>

	<p>más eficaz, y desarrollar una cultura y unas redes de apoyo empresarial son valiosas aportaciones a la puesta en marcha y el crecimiento de las empresas.</p> <p>No obstante, la creación de un entorno favorable a estas últimas no consiste tan sólo en mejorar su potencial de crecimiento, sino también en hacer de Europa un espacio donde sea agradable invertir y trabajar. El fomento de la responsabilidad social de las empresas contribuye, así, a volver más atractiva la Europa empresarial. Las pequeñas y medianas empresas (PYME) constituyen el 99 % de las empresas europeas. Su menor tamaño hace que sean muy sensibles a las mutaciones industriales y al entorno en el que se desarrollan. Por lo tanto, conviene dedicar a su bienestar una gran atención política”.</p>
<p>SMALL BUSINESS ACT</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“implement strategies for SME development, based on the principles of the Small Business Act, and monitoring of the implementation process through regular reporting and dialogue”.</p> <p>la iniciatica SBA</p> <p>“implementar estrategias del desarrollo de las PYME, basadas en los principios la iniciativa SBA, y controlar la implementación del proceso a través de informes y diálogos periódicos”.</p> <p>IATE Small Business Act Small Business Act for Europe SBA ES Iniciativa SBA</p> <p>ESL La iniciativa denominada «Small Business Act» (SBA) para Europa tiene por objeto crear unas condiciones favorables para el crecimiento y la competitividad sostenida de las pequeñas y medianas empresas (PYME) europeas. Las políticas comunitarias y nacionales deben tener más en consideración el papel de las PYME en el crecimiento económico y la creación de empleo.</p> <p>PIA Desde finales de 2008, ese marco político se encuentra definido en la denominada “Small Business Act para Europa” (SBA), o “Ley de la Pequeña Empresa”, una iniciativa no vinculante jurídicamente que engloba los principios estratégicos y las líneas políticas de actuación necesarias para potenciar la creación, el desarrollo y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, tanto en la Unión Europea como en los Estados miembros.</p>

	<p>ESL “El Small Business Act (SBA), o ley de las pequeñas y medianas empresas (PYME), establece un marco estratégico que debe permitir explotar mejor el potencial de crecimiento y de innovación de las PYME. Esto debería promover la competitividad sostenible de la Unión Europea (UE) y su transición hacia una economía del conocimiento”.</p>
<p>PUBLIC-PRIVATE PARTNERSHIP</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“This cooperation will include the management of structural changes (restructuring), the development of Public Private Partnerships and environmental and energy issues, such as energy efficiency and cleaner production”</p> <p>colaboración público-privada</p> <p>“Esta cooperación incluirá la gestión de cambios estructurales (reestructuración), el desarrollo de asociaciones publico-privadas y asuntos medioambientales y energéticos, tales como la eficiencia energética y una producción menos contaminante”</p> <p>IATE EN public-private partnership P3 PPP ES convenio de colaboración asociación público-privada asociación entre los sectores público y privado convenio de colaboración entre el sector público y el privado asociación entre el sector público y el sector privado APP</p> <p>TSM Public-private partnerships In the current economic climate, cooperative ventures between public authorities and private enterprise can provide effective ways to: deliver infrastructure projects provide services to the public finance innovation (thereby contributing to economic growth and job creation)</p> <p>VOC EN public-private partnership: Cooperation between public authorities and private businesses for the purpose of carrying out infrastructure projects or providing public utilities. >>>ES asociación sectores público y privado</p> <p>EUR-Lex - 52009DC0440</p>

	<p>Complementary sources of financing could be provided through public private partnerships or through a more structural contribution by the Member States. Some site revenue can also be expected, but this will only cover a very modest share of the total costs for running the service.</p> <p>Podrían obtenerse fuentes de financiación complementarias a través de asociaciones público-privado o a través de una contribución más estructural de los Estados miembros. También cabe esperar que el sitio genere algunos ingresos, aunque sólo cubrirían una modesta proporción de los costes totales de la gestión del servicio.</p> <p>CEC Nos encontramos en la actualidad ante el fenómeno al que se le denomina con los términos de «colaboración», «participación» o «asociación» público-privada –siguiendo la terminología anglosajona de public private partnerships (PPP)– y que, en una primera aproximación, podemos considerar como «las diferentes formas de cooperación entre las autoridades públicas y el mundo empresarial, cuyo objetivo es garantizar la financiación, construcción, renovación y gestión o el mantenimiento de una infraestructura o la prestación de un servicio»</p> <p>ESL La colaboración público-privada (CPP), fenómeno en expansión, establece nuevas relaciones entre las esferas pública y privada. El Libro Verde describe las prácticas existentes en la Unión Europea a la luz del Derecho comunitario. Al dar la palabra a los protagonistas, entabla un debate sobre la oportunidad de elaborar un marco jurídico específico a escala europea.</p>
<p>CLUSTER</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“encourage the development of innovation policy, via the exchange of information and good practice regarding the commercialisation of research and development (including support instruments for technology-based business start-ups), cluster development and access to finance;”</p> <p>clúster</p> <p>“fomentar el desarrollo de la política de innovación, mediante el intercambio de información y las buenas prácticas sobre la comercialización de investigación y desarrollo (como son los instrumentos de apoyo para empresas emergentes basadas en la tecnología), desarrollo de clústeres y acceso a las finanzas;”</p> <p>TER ca clúster, n m ca clúster industrial, n m</p>

	<p>ca districte industrial, n m es clúster es clúster industrial fr grappe d'entreprises fr pôle de compétitivité en business cluster en cluster en competitive cluster en industry cluster <Economía> Grup d'empreses i institucions de suport concentrades en un territori i dedicades de manera complementària a un mateix negoci que treballen cooperativament en projectes comuns, amb l'objectiu d'augmentar la seva competitivitat empresarial i també la competitivitat del sector.</p> <p>EDC Los clusters son el resultado de la combinación de empresarios innovadores en territorios apropiados y de la iniciativa de Estados deseosos de consolidar su competitividad en materia de innovación y su capacidad estratégica a largo plazo.</p> <p>PYC “un cluster es definido por un conjunto heterogéneo de agentes, a destacar empresas relacionadas con una actividad económica, asociaciones empresariales ligadas a esas empresas, instituciones de educación y de investigación, y por las relaciones generadas entre ellos”</p> <p>FUN El sustantivo clúster, con tilde y pluralclústeres, es la adaptación del anglicismocluster, ya recogido con la grafía hispanizada en el Diccionario del español actual, de Seco, Andrés y Ramos.</p> <p>En los medios de comunicación aparece este término habitualmente con el significado de ‘conglomerado de empresas de ámbito o actividad comunes y generalmente ubicadas en la misma zona’: «Los balnearios promueven la creación de un clúster termal» o «Nace el clúster español de turismo de salud».</p>
<p>ARREAR</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“The Parties shall also enhance and strengthen their cooperation aimed at the improvement and development of the Republic of Moldova's tax system and administration, including the enhancement of collection and control capacity, with a specific focus on Value Added Tax (VAT) refund procedures, to avoid accumulation of arrears, ensure effective tax collection and reinforce the fight against tax fraud and tax avoidance”.</p> <p>deuda tributaria</p>

	<p>“Las Partes también fomentarán y fortalecerán su cooperación destinada a mejorar y desarrollar el régimen fiscal y la administración de la República de Moldavia, incluidos el incremento de la recaudación y la capacidad de control, con un enfoque específico a los procedimientos de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), para evitar la acumulación de deudas tributarias, garantizar una recaudación del impuesto efectiva y reforzar la lucha contra el fraude fiscal y la elusión fiscal”.</p> <p>IATE EN arrear of interest</p> <p>ES atraso intereses atrasados</p> <p>INV Definition of 'Arrears' Overdue debt, liability or obligation. An account is said to be "in arrears" if one or more payments have been missed in transactions where regular payments are contractually required, such as mortgage or rent payments and utility or telephone bills.</p> <p>ENJ Deuda tributaria [DF] «Obligación legal a favor de un ente público, en cuya virtud, y a título de tributo, una persona física o jurídica debe dar una suma de dinero (u otro bien señalado por la ley), sea mediante pago en efectivo sea mediante empleo de efectos timbrados» (Sáinz De Bujanda), es decir, es la cuantía que el obligado tributario debe pagar a la Administración, constituida por la cuota liquidada al sujeto pasivo, los pagos a cuenta o fraccionados, las cantidades retenidas o que se hubieran debido retener y los ingresos a cuenta.</p> <p>AARO Părțile vor spori și fortifica cooperarea lor axată pe îmbunătățirea și dezvoltarea sistemului și administrării fiscale ale Republicii Moldova, inclusiv în consolidarea capacității de colectare și control, cu accent specific pe procedurile de rambursare a taxei pe valoare adăugată (TVA), pentru a evita acumularea datoriilor, asigura colectarea efectivă a impozitelor și consolida lupta împotriva fraudelor fiscale și evaziunilor fiscale.</p> <p>Discusión: en la versión del texto en rumano, la palabra que aparece es la de deuda, además de que parece ser que es lo que se usa para referirse a este concepto pero especificando que es “tributaria”.</p>
BUSINESS START-UPS	AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part

	<p>“encourage the development of innovation policy, via the exchange of information and good practice regarding the commercialisation of research and development (including support instruments for technology-based business start-ups), cluster development and access to finance”</p> <p>empresa emergente</p> <p>“fomentar el desarrollo de la política de innovación, vía intercambio de información y las buenas prácticas sobre la comercialización de investigación y desarrollo (como son los instrumentos de apoyo para empresas emergentes basadas en la tecnología), desarrollo de clústeres y acceso a las finanzas”</p> <p>VOC EN business start-up=formation of a business>>>fundación de la empresa</p> <p>EN startup business>>> ES empresa naciente</p> <p>FUN “En las informaciones económicas encontramos a menudo este término en frases como: «El principal problema al que se enfrenta cualquier start-up es la falta de financiación» o «Amazon entra en España con la compra del 100 % de una start-up nacional», en las que habría sido más apropiado referirse a este tipo de empresas como emergentes y evitar la voz inglesa start-up.</p> <p>Así, en los ejemplos anteriores habría sido más adecuado escribir: «El principal problema al que se enfrenta cualquier empresa emergente es la falta de financiación» y «Amazon entra en España con la compra del 100 % de una empresa emergente nacional».”</p> <p>GOOGLE.ES para “empresa emergente” 78 400 resultados GOOGLE.ES para “empresa naciente” 11 600 resultados</p> <p>Discusión: a pesar de la opción propuesta por Eurovoc, es evidente que termino es más usado es “empresa emergente” y es por el que me decanto.</p>
<p>EXPORT PROMOTION</p>	<p>AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part</p> <p>“support the establishment of export promotion activities in the Republic of Moldova;”</p> <p>política de desarrollo hacia afuera</p> <p>“apoyar la creación de actividades de política de desarrollo hacia afuera de la República de Moldavia;”</p>

	<p>ALC Export promotion>>>> (política de desarrollo hacia fuera; consiste en no discriminar la producción para el mercado interno ni para la exportación ni entre compras de bienes nacionales o del exterior; V. <i>import substitution</i>).</p> <p>EDU EXPORT PROMOTION (EP) Opposite to the IS strategy, EP strategy promotes only the industries that has potential for developing and competing with foreign rivals. Since the goal is to trade abroad, there becomes competition, which in turn remedies the returns to scale. The main goal of the EP strategy is to prepare the “potential” industries for competition with the foreign rivals.</p> <p>RPE En México se consideró que la posible salida de la crisis debía ser con una política de desarrollo hacia afuera a través de las exportaciones. Ya sea que se considerara como reconversión, reestructuración, cambio estructural, modernización, o se conociera por cualquier otro término, la nueva política de desarrollo en México, para finales de 1985, era claramente de promoción de las exportaciones (Cypher, 1992).</p> <p>Discusión: según la documentación que he llevado a cabo, se trata de una definición explicativa y no un término y que, además, si se ha utilizado, se ha utilizado poco y sobre en Latinoamérica.</p>
--	--

7.II.2. *Problemas de traducción no léxicos*

(Esta tabla está basada en la idea de la profesora Lisa Gilbert).

USO DE LAS MAYÚSCULAS: title, chapter, article	
Texto:	AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part
Características del encargo en relación al problema:	El uso de mayúsculas es un aspecto convencional y aunque hay reglas generales del uso de mayúsculas, también hay usos específicos que establece el manual de estilo de cada institución, editorial, etc. Se trata de un texto de la Unión Europea, con lo cual las indicaciones que seguiremos para la solución de este problema serán las que proporciona la UE en sí.
Problema:	El problema consiste en si tenemos que usar mayúsculas al escribir estas palabras o no.
Información recogida sobre el uso:	<p>La siguiente información fue recogida en el Libro de estilo interinstitucional que proporciona la UE para la redacción de los textos que emite. He recogido la información que está relacionada con los problemas que he tenido con las mayúsculas en mi texto, para una información más detallada véase la obra:</p> <p>LEI</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se escribirán con mayúscula inicial los nombres y adjetivos que integran la denominación completa oficial de las instituciones, órganos y organismos descentralizados de la Unión Europea (incluidas todas sus subdivisiones), así como las carteras de la Comisión. -Se escribirán con mayúscula inicial todas las palabras significativas de las denominaciones de entidades, instituciones, organismos, departamentos o divisiones administrativas, unidades militares, partidos políticos, organizaciones, asociaciones, compañías teatrales, grupos musicales, etc. -A veces algunas palabras no significativas (artículos, conjunciones o preposiciones) también se escriben con mayúscula inicial: Médicos Sin Fronteras (MSF); Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) -Subdivisiones de los actos jurídicos <p>Se escribirán con minúscula inicial las subdivisiones de los actos jurídicos: considerando, artículo, anexo, título, etc.:</p> <p>Los detalles se citan en el anexo IV, capítulo 2, artículo 3, párrafo primero, del Reglamento.</p> <p>Los considerandos tercero, cuarto y quinto del Reglamento son especialmente</p>

	<p>relevantes.</p> <p>Tal como se indica en el título II del Tratado de la Unión Europea.</p> <p>-Por lo general, se escribirán con minúscula inicial las diferentes políticas de la Unión Europea:</p> <p>política agrícola común (PAC)</p> <p>política común de seguridad y defensa (PCSD)</p>
Solución:	título, capítulo, artículo
Caso especial:	Parties
Razonamiento	<p>Considero que este caso es especial debido a que no aparece una norma explícita sobre el uso de la mayúscula en esta palabra. Se trata de un nombre común que aquí cumple la función de nombre propio denominando de esta manera “Partes” a la UE, la Euratom y la República de Moldavia.</p> <p>A causa de la función que cumple en este texto de nombre propio debe ir en mayúscula:</p> <p>DPD</p> <p>4. Uso de mayúscula inicial independientemente de la puntuación. Se escriben con letra inicial mayúscula todos los nombres propios y también los comunes que, en un contexto dado o en virtud de determinados fenómenos (como, por ejemplo, la antonomasia), funcionan con valor de tales, es decir, cuando designan seres o realidades únicas y su función principal es la identificativa. En otras ocasiones, la mayúscula responde a otros factores, como la necesidad de distinguir entre sentidos diversos de una misma palabra (mayúscula diacrítica), o a razones expresivas o de respeto (mayúscula de respeto). Se escriben con inicial mayúscula las palabras siguientes (...)</p> <p>Además, existe una fuerte influencia del inglés cuyo uso de las mayúsculas es excesivo en cuanto al uso de las mayúsculas en español que, a la vez, es flexible y se deja influenciar por la lengua original.</p>
Solución:	Partes
NOMBRE DE ESTADOS: Republic of Moldova	
Texto:	AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part
Características del encargo en	La denominación del Estado con el que se lleva a cabo este acuerdo es de suma importancia ya que es como se denominará en todos los instrumentos de

relación al problema:	la UE. La cuestión es cómo y porqué se ha decidido denominarla de esta manera.
Problema:	El Estado podría ser denominado de varias maneras ya que tiene varios nombres. La decisión sobre este aspecto que se haya podido tomar repercute a toda relación que pueda tener la UE con este Estado.
Información recogida sobre el uso:	<p>LEI</p> <p>La UE tiene dos denominaciones para los países, la primera es el nombre usual y la segunda es un nombre oficial.</p> <p>Nombre usual: Moldavia Nombre oficial: República de Moldavia</p> <p>El nombre oficial se utiliza cuando se hace referencia al Estado en tanto que entidad jurídica:</p> <p>“El destinatario de la presente directiva es la República Francesa”.</p> <p>“Se autoriza al Reino de Bélgica a [...]”.</p> <p>N. B.: Si la aparición frecuente del nombre oficial del Estado en el texto impusiera el nombre usual, se recomienda la introducción de este al principio mediante la fórmula «en lo sucesivo, “...”».</p> <p>El nombre usual se utiliza cuando se hace referencia al Estado, por ejemplo, en tanto que entidad geográfica o económica:</p> <p>“Los trabajadores residentes en Francia”.</p> <p>“Las exportaciones de Grecia”.</p> <p>N. B.: El nombre oficial y el nombre usual de algunos Estados es el mismo.</p> <p>Irlanda, Hungría, Rumanía</p>
Solución:	República de Moldavia
USO DE VERBOS MODALES: shall, will	
Texto:	AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part
Características del encargo en relación al problema:	Este tipo de textos tienen una estructura determinada y el uso de sus verbos debe ser prescriptivo ya que las partes se comprometen a cumplir una serie de condiciones que se establecen en este acuerdo.

Problema:	Verbos modales ingleses utilizados en textos jurídico-económicos que deben traducirse de una manera que depende del uso de estos verbos en este tipo de textos en español.
Información recogida sobre el uso:	<p>La siguiente información recopilada muestra cómo debo utilizar estos verbos modales, además, incluyo un artículo muy interesante respecto a estos verbos:</p> <p>GPC</p> <p>2.3.2. En la parte dispositiva de los actos de carácter vinculante, los verbos se emplearán en francés en presente de indicativo, mientras que la fórmula utilizada generalmente en inglés será «shall» seguido de infinitivo. En ambas lenguas debe evitarse el futuro en la medida de lo posible. En cambio, el uso del futuro normativo en castellano es preceptivo.</p> <p>GDL</p> <p>Sin embargo, «should» puede también expresar una obligación de orden práctico (no moral), una conveniencia o una recomendación: «passengers should attach their seat belts» «the Working Group should complete its work within one year of the publication of the Directive» «it is advised that this letter should be included in the reserved area». En este tipo de contextos rara vez se emplearía «must» («shall» expresaría una obligación jurídica - «deberá-»); sin embargo, la traducción al español con «debería» no resulta en modo alguno adecuada.</p>
Solución:	Cada verbo principal al que acompañan estos verbos modales deberá traducirse por el futuro o una obligación “deberá+infinitivo”.
<p>NOMBRES DE INSTITUCIONES:</p> <p>European Economic and Monetary Union (EMU)</p> <p>non-governmental consumer organizations (NGOs)</p> <p>International Organisation of Supreme Audit Institutions (INTOSAI);</p> <p>World Health Organisation Framework Convention on Tobacco Control of 2003 (WHO FCTC)</p>	
Texto:	AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part
Características del encargo en relación al problema:	Las siglas deben seguir las indicaciones de uso del español y el español en el marco de la UE.

Problema:	Cómo deben utilizarse estas siglas en el texto meta en español y que pertenece a la UE.
Información recogida sobre el uso:	<p>He recopilado solamente la información que influye a los casos que se han presentado en mi texto:</p> <p>LEI</p> <p>-Es muy importante proporcionar el significado íntegro de una sigla o un acrónimo cuando se cita por primera vez en una obra (siempre, claro está, que se encuentre en el interior del texto y no en un título).</p> <p>- En español, las siglas son invariables, por lo que no tienen ni singular ni plural. El singular o el plural lo marcan las palabras que las acompañan. Se evitará copiar la forma de escribir las siglas en inglés o cualquier otra lengua.</p> <p>- Se escribirán en letras mayúsculas y sin puntos las siglas y los acrónimos (incluidos los nombres de programas) que contengan hasta cinco letras.</p> <p>- En las publicaciones de la Unión Europea, cuando contengan seis letras o más, se escribirá en mayúscula la letra inicial seguida de minúsculas (siempre que la voz que se forme pueda pronunciarse sin dificultad), sin puntos, independientemente de que el logotipo de la formación correspondiente sea todo en mayúsculas.</p>
Solución:	<p>Unión Económica y Monetaria (UEM)</p> <p>organizaciones no gubernamentales (las ONG)</p> <p>Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai)</p> <p>Convenio Marco para el control del tabaco de 2003 de la Organización Mundial de la Salud (OMS CMCT)</p>
LAS EXPRESIONES LATINAS: inter alia, via	
Texto:	AA between the EU/EURATOM and their Member States, of the one part, and the Republic of Moldova, of the other part
Características del encargo en relación al problema:	Los textos jurídicos suelen usar expresiones latinas, la cuestión es si después de campañas que ha intentado simplificar el lenguaje legal debo utilizarlo en este texto y si es así cómo tendría que hacerlo.
Problema:	Cómo utilizo estas expresiones latinas, si se han adaptado en español o si las tengo que traducir.

<p>Información recogida sobre el uso:</p>	<p>LEI</p> <p>Según la Real Academia Española (Ortografía de la lengua española, Espasa, Madrid, 2010, pp. 605-614), «hoy se considera más conveniente tratar los latinismos como los demás préstamos de otras lenguas, de modo que se escribirán con tilde [y en redonda] solo cuando se hayan adaptado plenamente al español, esto es, cuando no presenten ningún rasgo ajeno a nuestras convenciones gráfico-fonológicas» (...).Para las voces no totalmente adaptadas a la ortografía española (exequátur, quadrívium, quórum o súmmum), la Real Academia recomienda actualmente o bien su adaptación a las normas ortográficas establecidas (execuátur, cuadrivio, cuórum y sumun) o bien su grafía etimológica en cursiva y sin tilde (exequatur, quadrivium, quorum y summum).</p> <p>DPD</p> <p>Cuando precede a un sustantivo, funciona como preposición con el sentido de ‘pasando por o utilizando el medio que se indica’ (...). Pero si, para indicar el modo o medio por el cual se realiza un traslado o comunicación, vía va seguida de un adjetivo, debe anteponerse la preposición <i>por</i>. (...)</p> <p>Según se establece en la nueva edición de la ortografía, las locuciones latinas (expresiones pluriverbales fijas en latín que se utilizan en todas las lenguas de cultura occidentales, incluido el español, con un sentido más o menos cercano al significado literal latino) deben recibir el mismo tratamiento ortográfico que las provenientes de cualquier otra lengua. Por lo tanto, aunque hasta ahora se recomendaba escribirlas en redonda y con las tildes resultantes de aplicarles las reglas de acentuación del español, deben escribirse, de acuerdo con su carácter de expresiones foráneas, en cursiva (o entre comillas) y sin acentos gráficos, ya que estos no existen en la escritura latina.</p> <p>LEI</p> <p>inter alia; i.a. (entre otras cosas)</p> <p>PRO</p> <p>Inter alia: entre otros</p>
<p>Discusión:</p>	<p>Gracias a la información encontrada puedo ver que podría mantener la forma latina como un extranjerismo, pero, aunque el lenguaje jurídico se caracteriza por uso de expresiones latinas y calcos y préstamos de otras lenguas, considero que con el fin de crear un lenguaje jurídico más claro y transparente es mejor formas de expresión propias o lo más propias posibles.</p>
<p>Solución:</p>	<p>vía</p> <p>entre otros/entre otras cosas</p>

7. II. 3. Bibliografía del glosario y de las fichas de problemas no léxicos

- AARO:** Acord de Asociere dintre Uniunea Europeană și Comunitatea Europeană a Energiei Atomice și statele sale membre, pe de o parte, și Republica Moldova, pe de altă parte. Recuperado de http://www.gov.md/public/files/2013/ianuarie_2014/ACORD_RM-UE_1.pdf
- AARU:** Соглашение об ассоциации между Европейским Союзом и Европейским сообществом по атомной энергии и их государствами-членами, с одной стороны, и Республикой Молдова, с другой стороны. Recuperado de http://www.gov.md/public/files/2014/ianuarie/21/_____.pdf
- ALC:** Alcaraz Varó, E. (1999). *Diccionario de términos económicos, financieros y comerciales inglés—español, spanish—english*. Barcelona: Ariel.
- APE:** Comisión Europea. (2012). *Action Plan on European company law and corporate governance: Frequently Asked Questions*. Bruselas. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-12-972_en.htm?locale=en
- BDE:** Banco de España. (s.f.). Los instrumentos del Eurosistema. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de http://www.bde.es/bde/es/areas/polimone/instrumentos/Los_instrumento_12a60642abac821.html
- BVI:** Biblioteca virtual. Biblioteca Luis Ángel Arango. (s.f.). Ayuda de tareas. Glosario. Economía. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo24.htm>
- CDG:** Banco Central Europeo. (2013). Política monetaria. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de https://www.ecb.europa.eu/ecb/educational/facts/monpol/html/mp_002.es.html
- CEC:** Massanet, J. R. (2007). El control externo en las nuevas formas de colaboración público-privada. *Revista Española de Control Externo*, 13–34. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2475994.pdf>
- COL:** Collins. (2014). *English-Spanish Dictionary*. Londres. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://www.collinsdictionary.com/dictionary/english-spanish/guiding>
- CTN:** Comisión Europea. (2013). Guía de cooperación: glosario de términos específicos de la cooperación transnacional. Recuperado el 5 de mayo de 2014, de http://enrd.ec.europa.eu/leader/tnc_guide/glossary/es/glossary_es.cfm
- DAC:** TERMCAT Centre de terminologia. (2000). *Diccionari d'auditoria i Comptabilitat*. Barcelona: INK Catalunya.

- DPD:** Real Academia Española. (2005). Diccionario panhispánico de dudas. Madrid.
Recuperado el 20 de mayo de 2014, de
<http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=BapzSnotjD6n0vZiTp>
- DSP:** Reviakina, T. Y. (2012). *DEVELOPMENT OF SCIENTIFIC THOUGHT IN THE 21st CENTURY: PROBLEMS AND PERSPECTIVES* (pp. 5–9). En 1st INTERNATIONAL SCIENTIFIC CONFERENCE. Riga. Recuperado el 7 de mayo de 2014, de
http://www.konferencii.lv/brochure_1.pdf#page=5
- ECB:** European Central Bank. (s.f.). All glossary entries. Recuperado el 17 de mayo de 2014, de
<http://www.ecb.europa.eu/home/glossary/html/index.en.html>
- EDC:** Cobo Quesada, F. B., Hervé, A., y Sánchez, M. del S. A. (2011). La Europa de los clusters: el apoyo institucional a los clusters en la unión europea. *Anuario Jurídico Y Económico Escorialense*, (XLIV), 471–488. Recuperado de
<http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3625418.pdf>
- EDU:** YILMAZKUDAY, H. (s.f.). EXPORT PROMOTION VS. IMPORT SUBSTITUTION. Academia.edu. Recuperado el 7 de mayo de 2014, de
http://www.academia.edu/1104964/EXPORT_PROMOTION_VS_IMPORT_SUBSTITUTION
- EFA (EU):** Comisión Europea. (2011). Economic and financial affairs. Recuperado el 9 15 de abril de 2014, de
http://ec.europa.eu/economy_finance/international/enlargement/criteria/index_en.htm
- EJUS:** European Union. (2012). Registro mercantil. *European e-justice*. Recuperado el 20 de abril de 2014, de https://e-justice.europa.eu/content_business_registers-104-es.do
- ENF:** Enciclopedia financiera. (s.f.). Política fiscal. Recuperado el 18 de abril de 2014, de
<http://www.encyclopediainanciera.com/teoriaeconomica/macroeconomia/politicafiscal.htm>
- ENJ:** Enciclopedia Jurídica. (2014). Diccionario jurídico de derecho. Recuperado el 20 de abril de 2014, de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/deuda-tributaria/deuda-tributaria.htm>
- ESL:** Unión Europea. (2010). «Síntesis de la legislación de la UE»: todo lo que desea saber sobre la legislación europea. Recuperado el 25 de abril de 2014, de
http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm
- EUE:** European Union External Action. (2014). Association Agreements. *European Commission*. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de <http://eeas.europa.eu/association/>
- EUR-Lex - 31988L0361:** Directiva del Consejo de 24 de junio de 1988 para la aplicación del artículo 67 del Tratado, CEE núm. 88/361 (1988). Recuperado el 12 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:31988L0361>

EUR-Lex - 31996R2185: Reglamento del Consejo de 11 de noviembre de 1996 relativo a los controles y verificaciones in situ que realiza la Comisión para la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas contra los fraudes e irregularidades, EURATOM, CE núm. 2185/96 (1996). Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:31996R2185>

EUR-Lex - 32005L0089: Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de enero de 2006 sobre las medidas de salvaguarda de la seguridad del abastecimiento de electricidad y la inversión en infraestructura, CE núm. 89 (2005). Recuperado el 9 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:32005L0089>

EUR-Lex - 32013D0387: Decisión del Consejo, de 9 de julio de 2013, sobre la adopción del euro por Letonia el 1 de enero de 2014, UE núm. 387 (2013). Recuperado el 12 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:32013D0387>

EUR-Lex - 32013R1024: Reglamento del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito, UE núm. 1024 (2013). Recuperado el 22 de abril de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN-ES/TXT/?uri=CELEX:32013R1024&from=EN>

EUR-Lex - 52001PC0277: Propuesta de Decisión del Consejo por la que se concede ayuda macrofinanciera a la República Federativa de Yugoslavia, COM núm. 0277 final (2001). Recuperado el 27 de abril de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52001PC0277>

EUR-Lex - 52002PC0757: Propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la informatización de los movimientos y los controles de los productos sujetos a impuestos especiales (presentada por la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE), COM núm. 0757 (2002). Recuperado el 27 de abril de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES-EN/TXT/?uri=CELEX:52002PC0757&from=EN>

EUR-Lex - 52006DC0254: Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo relativa a la necesidad de elaborar una estrategia coordinada de mejora de la lucha contra el fraude fiscal, COM núm. 0254 final (2006). Recuperado el 7 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES-EN/TXT/?uri=CELEX:52006DC0254&from=EN>

EUR-Lex - 52008PC0614: Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre derechos de los consumidores, COM núm. 0614 (2008). Recuperado el 5 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN-ES/TXT/?uri=CELEX:52008PC0614&from=EN>

EUR-Lex - 52009DC0440: Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, COM núm. 440

(2009). Recuperado el 28 de abril de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES-EN/TXT/?uri=CELEX:52009DC0440&from=EN>

EUR-Lex - 52011DC0012: Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité económico y social europeo y al Comité de la regiones, COM núm. 12 final (2011). Recuperado el 22 de abril de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52011DC0012>

EUR-Lex - 52012DC0351: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre formas concretas de reforzar la lucha contra el fraude fiscal y la evasión fiscal, también en relación con terceros países, COM núm. 0351 final (2012). Recuperado el 10 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES-EN/TXT/?uri=CELEX:52012DC0351&from=EN>

EUR-Lex - 52012PC0124: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso de los productos y servicios de terceros países al mercado interior de la Unión en el ámbito de la contratación pública, así como sobre los procedimientos de apoyo a las negociaciones para el acceso de los productos y servicios de la Unión a los mercados de contratación pública de terceros países, COM núm. 0124 (2012). Recuperado el 12 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN-ES/TXT/?uri=CELEX:52012PC0124&from=EN>

EUR-Lex - 52013DC0077: Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité económico y social europeo sobre la aplicación del Reglamento (CE) n° 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n° 339/93, COM núm. 077 final (2013). Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52013DC0077>

EUR-Lex - 52013DC0324: Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Estrategia general de la UE para intensificar la lucha contra el contrabando de cigarrillos y otras formas de tráfico ilícito de productos del tabaco, COM núm. 0324 final (2013). Recuperado el 17 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52013DC0324>

EUR-Lex - 52013DC0478: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. Evaluación final del Reglamento (CE) n° 614/2007, relativo al instrumento financiero para el medio ambiente, COM núm. 0478 final (2013). Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52013DC0478>

EUR-Lex - 52013DC0690: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo reforzar la dimensión social de la unión económica y monetaria, COM núm. 0690 final (2013). Recuperado el 10 de mayo de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52013DC0690>

- EUR-Lex - 52013PC0071:** Propuesta de Directiva del Consejo por la que se establece una cooperación reforzada en el ámbito del impuesto sobre las transacciones financieras, COM núm. 071 final (2013). Recuperado el 28 de abril de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES-EN/TXT/?uri=CELEX:52013PC0071&from=EN>
- EUR-Lex - 52013PC0242:** Propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se concede una ayuda macrofinanciera al Reino Hachemí de Jordania, COM núm. 0242 final (2013). Recuperado el 25 de abril de 2014, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN-ES/TXT/?uri=CELEX:52013PC0242&from=EN>
- EUR-LEX:** Propuesta de decisión del Consejo, COM num. 237 final (2014). Recuperado el 28 de abril de 2014, de http://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:1508d7ce-cd22-11e3-91a8-01aa75ed71a1.0018.01/DOC_1&format=PDF
- EXP:** Sánchez, P. F. (s.f.). Diccionario económico. Recuperado el 17 de mayo de 2014, de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/economia-de-mercado.html>
- FMI:** Fondo Monetario Internacional. (2013). *IMF Glossary WEB English-Spanish*. Recuperado de <https://www.imf.org/external/np/term/esl/pdf/glossarys.pdf>
- FUN:** BBVA. (s.f.). Fundación del Español Urgente. Recuperado de <http://www.fundeu.es/>
- GDL:** Comisión Europea. (2010). *Guía del Departamento de Lengua Española. Problemas y dudas de traducción*. Bruselas y Luxemburgo: Dirección General de Traducción.
- GEI:** Ministerio de Economía y Competitividad. (2013). Asociaciones Publico-Privadas (PPPS). Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=19e4a51c490c1410VgnVCM1000001d04140aRCRD>
- GFO:** Green Facts. (s.f.). Política macroeconómica. En Glosario. Recuperado el 7 de mayo de 2014, de <http://www.greenfacts.org/es/glosario/pqrs/politica-macroeconomica.htm>
- GGA:** Unidad española del servicio de traducción del TCE. (2006). Glosario de auditoría. Recuperado el 17 de mayo de 2014, de http://www.europarl.europa.eu/transl_es/plataforma/pagina/celter/glosario_auditoria.htm
- GPC:** Practical Guide. (2010). *Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la UE*. Recuperado de http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/practical_guide/previous_versions/2011/documents/prag_2011_es.pdf
- IATE:** European Union (2004). IATE. Interactive terminology for Europe. Recuperado el 25 de mayo de 2014, de <http://iate.europa.eu/SearchByQueryLoad.do?method=load>
- INTA:** European Union. (2007-2013). INTERACT. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de http://www.interact-eu.net/on_the_spot_checks/on_the_spot_checks/431/6327

- INV:** Investopedia, L. (2014). Investopedia. Recuperado el 25 de mayo de 2014, de <http://www.investopedia.com/terms/m/marketconomy.asp>
- LAV:** Lavrov, A. (s.f.). Budgetary Federalism. RAND Corpotation. Recuperado de http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/conf_proceedings/CF139/CF139.chap3.pdf
- LEI:** Unión Europea. (2011). Libro de estilo interinstitucional. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Recuperado de: <http://publications.europa.eu/code/es/es-000300.htm>
- LEL:** McKenzie, R. B. (s.f.). Industrial Policy. En *The Concise Encyclopedia of Economics*. Library of economics and liberty. Recuperado el 17 de mayo de 2014, de <http://www.econlib.org/library/Enc1/IndustrialPolicy.html>
- LGT:** Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, BOE núm. 302 (2003). Recuperado el 20 de mayo de 2014, de http://noticias.juridicas.com/base_datos/Fiscal/158-2003.t3.html#a141
- MEW:** Merriam-Webster Incorporated. (2014). Merriam-Webster Dictionary. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de <http://www.merriam-webster.com/dictionary/fair%20competition>
- MJFI:** Aid, C. (s.f.). *Manual de justicia fiscal internacional: Glosario*. Recuperado de <http://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/Glosario.pdf>
- OED:** Oxford University Press. (2014). Oxford English Dictionary. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de <http://www.oed.com/view/Entry/82321?rskey=1S5ena&result=3&isAdvanced=false#eid>
- OEE:** Opinion of the European Economic and Social Committee on the Broad economic policy guidelines and economic governance — The conditions for more coherence in economic policy-making in Europe, núm. C 324/21 (2006). Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2006:324:0049:0056:EN:PDF>
- OIT:** Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). Ámbitos de trabajo. Recuperado el 17 de mayo de 2014, de <http://ilo.org/empelm/areas/macroeconomic-policies/lang-es/index.htm>
- PEU:** Parlamento Europeo. (2014). Fichas técnicas sobre la Unión Europea. Recuperado el 25 de mayo de 2014, de <http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayFtu.html?ftuId=intro.html>
- PIA:** Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa. (2011). Small Business Act (Ley de la Pequeña Empresa). Primer Informe de Aplicación en España (20092011). Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Recuperado de http://www.ipyme.org/Publicaciones/Informe_SBA.pdf

- PRO:** ProZ.com. (2005). Inter alia. *ProZ. The translation workplace*. Recuperado el 25 de mayo de 2014, de http://www.proz.com/kudoz/english_to_spanish/law:contracts/1160782-inter_alia.html
- PYC:** Comisión Europea. (2007). *Puntoycoma*. Recuperado el 25 de mayo de 2014, de <http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/numeros.html>
- RAE:** Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española. Madrid. Recuperado el 25 de mayo de 2014, de <http://lema.rae.es/drae/?val=acuerdo>
- REC:** Pablo Dávalos. (s.f.). Banco Mundial, reforma estructural y neoliberalismo. *La Insignia*. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://www.rebellion.org/hemeroteca/economia/031001davalos.htm>
- RPE:** Partida, R. (1996). Reestructuración productiva e industria electrónica en Guadalajara. *Espiral, Estudios Sobre Estado Y Sociedad*, 2(5), 149–176. Recuperado de <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/espiral/espiralpdf/Espiral5/149-176.pdf>
- SII:** Servicio de Impuestos Internos. (s.f.). Fiscalización. Recuperado el 12 de mayo de 2014, de http://www.sii.cl/principales_procesos/fiscalizacion.htm
- SLO:** Lopatnikov, L. (2014). Slovari Lopatnikova. Moscú. Recuperado el 17 de mayo de 2014, de <http://slovar-lopatnikov.ru/slovar/eng/i/>
- TCU:** European Union. (2014). Taxation and Customs Union. Recuperado el 28 de abril de 2014, de http://ec.europa.eu/taxation_customs/taxation/tax_cooperation/excise_products/index_en.htm
- TER:** Termcat. (2014). Base de datos terminológica multilingüe. *Cercaterm*. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de <http://www.termcat.cat/ca/Cercaterm/>
- TET:** Times Internet Limited. (2014). The Economic Times. Recuperado el 12 de mayo de 2014, de <http://economictimes.indiatimes.com/definition/macroeconomic-policy>
- TSM:** European Commission. (2014). Public-private partnerships. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de http://ec.europa.eu/internal_market/publicprocurement/partnerships/public-private/index_en.htm
- TUB:** Ciobanu, R. (2012). Tax payer's rights during the fiscal inspection process in Spain. *Bulletin of the Transilvania University of Brasov*, 5(2), 155–158. Recuperado de <http://webbut.unitbv.ro/BU2012/Series%20V/BULETIN%20V/29%20ciobanu.pdf>
- TUE:** Unión Europea. (2014). Tu Europa. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de http://europa.eu/youreurope/business/vat-customs/excise-duty/index_es.htm

Elena Gherasimciuc
Trabajo de Fin de Grado S 203
Traducción comentada de fragmentos del *Association Agreement* entre la UE y la República de Moldavia
16. 06. 2014

UE: Unión Europea. (2014). Fiscalidad. Recuperado el 12 de mayo de 2014, de
http://europa.eu/pol/tax/index_es.htm

VOC: Unión Europea. (2014). Euro Voc, tesoro multilingüe de la Unión Europea. Recuperado
el 25 de mayo de 2014, de <http://eurovoc.europa.eu/drupal/?q=es/node/65&cl=en>